



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de marzo de 2015

número 21

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros Anuales del Ejercicio Fiscal 2014, de la Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.

3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1733/2014	Declaración de Ausencia	Juan Velázquez Montoya	(6ª Pub)	5
Exp. 31/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Martínez Reyes	(2ª Pub)	6
Exp. 41/2015	Sucesorio Testamentario	Bertha Guadalupe Gil Cortés	(2ª Pub)	6
Exp. 54/2015	Sucesorio Intestamentario	Vicente Alvarado Huerta	(2ª Pub)	6
Exp. 69/2015	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Cabello González	(2ª Pub)	6
Exp. 82/2015	Sucesorio Intestamentario	José Eutimio Campos Constancio	(2ª Pub)	7
Exp. 92/2015	Sucesorio Intestamentario	Catalina Covarrubias Delgado	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Ortiz Arroyo	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Garza Muñoz	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Consuelo Trejo Casas	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Meza Mora	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Sánchez Carrillo	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Francisco Muñoz Guerrero	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	José Inés Sánchez Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 670/2014	Ordinario Civil	Carlos Chico Amezaga	(3ª Pub)	9
Exp. 1568/2009	Ordinario Civil	Filemón Cisneros Canales	(2ª Pub)	9
Exp. 420/2014	Ordinario Civil	Domingo A. Zorrilla	(2ª Pub)	10
Exp. 473/2000	Ordinario Mercantil	Francisco Javier Milán Robles	(2ª Pub)	10
Exp. 826/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(2ª Pub)	10
Exp. 835/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(2ª Pub)	11
Exp. 836/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(2ª Pub)	11
Exp. 2375/2010	Ordinario Mercantil	Duelas y Duelas, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	11
Exp. 2706/2009	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	12

Exp. 1066/98	Ordinario Mercantil	José Luis de la Peña Ramírez	(2ª Pub)	12
Estado Financiero	Situación Financiera	Maderas Berlanga, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	12
Exp. 97/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Salvador Escareño Cedillo	(1ª Pub)	13
Exp. 117/2015	Sucesorio Intestamentario	Mario Montalvo González	(1ª Pub)	13
Exp. 119/2015	Juicio Intestamentario	Juan Ruiz Ramírez	(1ª Pub)	13
Exp. 121/2015	Sucesorio Testamentario	María Clemencia Cárdenas Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 127/2015	Sucesorio Intestamentario	Mario Arturo Montalvo Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 139/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	María Enriqueta Contreras Zavala	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Gerardo Antonio Amaya Sánchez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe González Ortiz	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesión	José Contreras Rodríguez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Silva González	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guajardo Dávila	(1ª Pub)	15
Exp. 287/2014	Ordinario Civil	César Mendoza Montecinos	(1ª Pub)	15
Exp. 33/2014	Ordinario Mercantil	Roberto Carlos García Estala	(1ª Pub)	16
Exp. 35/2015	Registro Extemporáneo de Acta	María de Jesús de la Rosa Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 1160/2013	Ordinario Mercantil	Patricio Suárez Soria	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 70/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Chávez Esparza	(2ª Pub)	17
Exp. 90/2015	Sucesorio Testamentario	José Manuel Hernández Pérez	(2ª Pub)	18
Exp. 94/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Díaz Castañeda	(2ª Pub)	18
Exp. 143/2015	Sucesorio Intestamentario	Sebastián Lara Ramírez	(2ª Pub)	18
Exp. 152/2015	Sucesorio Testamentario	Guillermo Sánchez Garza	(2ª Pub)	18
Exp. 1426/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Garza Villarreal	(2ª Pub)	19
Exp. 1430/2014	Sucesorio Intestamentario	Enrique Cenicerros Falcón	(2ª Pub)	19
Exp. 1517/2014	Sucesorio Intestamentario	José Galindo Ovalle	(2ª Pub)	19
Exp. 1547/2014	Sucesorio Intestamentario	Raúl Lauro Villarreal Velazco	(2ª Pub)	20
Exp. 1575/2014	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Regis Martínez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Aracely Medina Torres	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Eduviges Meraz Hernández	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Gloria Duarte Rodríguez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Martina Salazar Hernández	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Rosa Amalia López Salinas	(2ª Pub)	22
Exp. 1022/2010	Ordinario Civil	Herlinda Deyanira Reyes Rodríguez	(2ª Pub)	22
Exp. 143/2015	Sucesorio Intestamentario	Lucinda Pérez Quintero	(1ª Pub)	23
Exp. 144/2015	Sucesorio Testamentario	Baldomero Zapata Carrizales	(1ª Pub)	23
Exp. 145/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramón Garza Garza	(1ª Pub)	23
Exp. 148/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Guadalupe Luis Alvarado Aguilar	(1ª Pub)	23
Exp. 168/2015	Sucesorio Intestamentario	Rolando Hernández Ramos	(1ª Pub)	24
Exp. 171/2015	Sucesorio Intestamentario	Humberto Contreras Hernández	(1ª Pub)	24
Exp. 189/2015	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Camarillo López	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Apolonio Guerra Flores	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Enrique Reyna Martínez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Francisco Coronado Martínez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Cruz Dávila Viuda de Martelet	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Pérez Martínez	(1ª Pub)	26
Exp. 583/2012	Civil Hipotecario	Edificación y Servicios Industriales, S.A.	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE SABINAS**

Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Luis Fernando Santos Flores	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Luis Fernando Santos Flores	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Luis Fernando Santos Flores	(1ª Pub)	28
Exp. 269/2015	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Sánchez Flores	(1ª Pub)	28
Exp. 952/2014	Sucesorio Intestamentario	Julio Borjón Jaime	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	Usucapión	Blanca Artemia Olvera Valdés	(2ª Pub)	29
Edicto	Usucapión	Guillermo Pimentel Guillén	(2ª Pub)	29
Edicto	Usucapión	Jesús Luna Córdova	(2ª Pub)	29
Exp. 111/2002	Ejecutivo Mercantil	Blanca Dolores Nolasco Martínez	(2ª Pub)	30
Exp. 186/2013	Especial sobre Alimentos	Alejandro García Navarro	(2ª Pub)	31
Exp. 790/2012	Pérdida de la Patria Potestad	C. del Carmen Toga Sinaca	(2ª Pub)	31

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 76/2011	Ordinario Civil	María Josefina Vara García	(2ª Pub)	31
Exp. 1068/2009	Ordinario Civil	José Manuel Gómez Salgado	(2ª Pub)	32
Exp. 101/2015	Sucesorio Testamentario	Gloria Medina Macías	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 19/2013	Declaración de Ausencia	José Javier Favela Ruiz	(3ª Pub)	33
Estado Financiero	Estado de Posición Financiera	Instituto de Computación y Nuevas Tecnologías	(2ª Pub)	34
Estado Financiero	Balance Final	OLD World Stone México	(2ª Pub)	35
Exp. 78/2015	Sucesorio Testamentario	Eva Hernández García	(2ª Pub)	35
Exp. 80/2015	Sucesorio Intestamentario	María Valles Saenz	(2ª Pub)	36
Exp. 179/2009	Sucesorio Intestamentario	Pablo Montelongo	(2ª Pub)	36
Exp. 459/2014	Sucesorio Intestamentario	José García Domínguez	(2ª Pub)	36
Exp. 560/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	José Antonio Verdín Martínez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Varona Montiel	(2ª Pub)	37
Exp. 188/2014	Ordinario Civil	Epímenio Martínez Ramos	(3ª Pub)	37
Exp. 348/2014	Ordinario Civil	Torreón Residencial, S.A.	(3ª Pub)	38
Exp. 1146/2013	Ejecutivo Mercantil	Agrupación de San Pedro, S.P.R. de R.L.	(3ª Pub)	38
Exp. 19/2015	Especial Hipotecario	Ana Gabriela Machado Romero	(2ª Pub)	38
Exp. 71/2015	Especial Hipotecario	Rafael Silva Guerrero	(2ª Pub)	40
Exp. 72/2015	Especial Hipotecario	Orlando del Toro Rangel	(2ª Pub)	43
Exp. 75/2015	Especial Hipotecario	Sandra Mayela Acosta Galván	(2ª Pub)	45
Exp. 76/2015	Especial Hipotecario	José Luis Villegas Lazarín	(2ª Pub)	48
Exp. 907/2015	Ejecutivo Mercantil	Yolanda Ivonne Salgado Yáñez	(2ª Pub)	50
Exp. 42/2015	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Rodríguez García	(1ª Pub)	51
Exp. 103/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Padilla Muñoz	(1ª Pub)	51
Exp. 165/2015	Sucesorio Intestamentario	Tobías Lara Martínez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Francisco Muñoz de la Rosa	(1ª Pub)	52
Exp. 211/2013	Especial Hipotecario	Ma. Andrea García Acosta	(1ª Pub)	52

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 401/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Teodoro Valtierra Medina	(1ª Pub)	53
Exp. 522/2014	Rectificación de Acta	Silvia Patricia Martínez Martínez	(1ª Pub)	53
Exp. 531/2014	Rectificación de Acta	Juan Manuel Martínez López	(1ª Pub)	53

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 082/2015	Usucapión	José Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	54
Exp. 083/2015	Usucapión	María del Carmen Blanco Sifuentes	(2ª Pub)	54
Exp. 092/2015	Usucapión	Eleuterio Vielma Márquez	(1ª Pub)	54
Exp. 57/2015	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Tovar Díaz	(1ª Pub)	55
Exp. 703/2014	Sucesorio Intestamentario	Telesforo Pachicano Salazar	(1ª Pub)	55

**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2014**  
**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA**

	<u>2014</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,545.698</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
Impuesto Sobre la Producción el Consumo y las Transacciones	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	0
Otros impuestos	0
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	1,545.698
<b>Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>10,899.103</b>
Participaciones	10,899.103
Aportaciones	0
Convenios	0
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>

Subsidios y Subvenciones	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>214</b>
Ingresos Financieros	214
Otros Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>12.445.015</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>13.391.579</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>10.899.103</b>
Remuneraciones al Personal de carácter permanente	7.251.197
Remuneraciones al Personal de carácter transitorio	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1.861.267
Seguridad Social	0
Otrs Prestaciones Sociales y Económicas	1.447.644
Pago de Esímulos a Servidores Públicos	338.996
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1.878.746</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	41.251
Alimentos y utensilios	85.180
Materiales y Artículos de Contrucción y de Reparación	0
Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	22.894
Combustibles Lubricantes y Aditivos	1.485.444
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3.860
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	240.117
<b>Servicios Generales</b>	<b>613.730</b>
Servicios Básicos	102.233
Servicios de Arrendamiento	22.734
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	151.473
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12.048
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	33.411
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1.840
Servicios de Traslado y viáticos	25.638
Servicios Oficiales	2.000
Otros Servicios Generales	262.353
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>13.391.579</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Neto del Ejercicio</b>	<b>-946.564</b>

(RÚBRICA)

13 MAR



<b>Estado de Situación Financiera</b>	
<b>AL 31 de diciembre de 2014</b>	
<b>PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>2014</b>
<b>Activo Circulante</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>162.144</b>
Efectivo	0
Bancos/Tesorería	157.077
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	5.067
Otros Efectivos y Equivalentes	0
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>2.510.586</b>
Inversiones Financieras a Corto Plazo	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	930.712
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	7.000
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1.572.874
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>24.536</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	24.536

	Anticipo a Contratista por Obras Publicas a Corto Plazo	0
	<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2.697.266</b>
	<b>Activo No Circulante</b>	
	<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	
	<b>Bienes Muebles</b>	<b>52.285.033</b>
	Mobiliario y equipo de Administración	535.953
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
	Equipo e instrumental Medico y de Laboratorio	0
	Vehículos y Equipo de Transporte	11.230.512
	Equipo de Defensa y Seguridad	0
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40.518.568
	Activos Biológicos	0
	<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>52.285.033</b>
	<b>Total del Activo</b>	<b>54.982.299</b>
	<b>PASIVO</b>	
	<b>Pasivo Circulante</b>	
	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>1.171.498</b>
	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	442.619
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1
	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	728.878
	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1.171.498</b>
	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1.171.498</b>
	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>70.081.173</b>
	Aportaciones	70.081.173
	Donaciones de Capital	0
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-16.270.373</b>
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-946.564
	Resultados de Ejercicios Anteriores	-15.243.560
	<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-80.249</b>
	Cambios en Política Contable	0
	Cambios por Error Contables	-80.249
	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>53.810.800</b>
	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>54.982.299</b>

(RÚBRICA)

13 MAR

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En autos del Expediente número **1733/2014** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE promovido por MARIA ALTAGRACIA MUÑOZ MORALES se ordenó la publicación del acuerdo que copiado a la letra dice:

Saltillo, Coahuila a diecinueve de noviembre del año dos mil catorce.= Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el Expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad, esta Juzgadora manifiesta que conoce los requisitos legales para determinar su capacidad objetiva y subjetiva en el presente caso y se cumplen con los mismos, sujetándose en caso contrario, a las consecuencias de carácter legal que se originen. En consecuencia, téngase a la C. MARÍA ALTAGRACIA MUÑOZ MORALES por sus propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE PRESUNCIÓN DE MUERTE de JUAN VELÁZQUEZ MONTOYA, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la presente Demanda en la Vía y forma propuestas. En consecuencia.... cítese al C. JUAN VELÁZQUEZ MONTOYA, por medio de EDICTOS que deberán publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del Ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las: DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que con las

formalidades de Ley, tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta... De igual forma, dése vista a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita al Juzgado, para que en el término de TRES DÍAS, manifieste lo que a su Representación Social compete... = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.= CONSTE.=

Saltillo, Coahuila, a 04 de Diciembre de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO**

(RÚBRICA)

16 DIC-16 ENE

30 ENE-13 FEB

27 FEB-13 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **31/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROSENDO MARTÍNEZ REYES, promovido por DOLORES ESTRADA NUNCIO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **41/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de BERTHA GUADALUPE GIL CORTES e INTESTAMENTARIO de ADAN GAYTAN REYES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de los decujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARICELA GAYTAN GIL. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **54/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE ALVARADO HUERTA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **69/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de GERÓNIMO CABELLO GONZÁLEZ y AMELIA UDAVE LEZA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE

MARZO DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: María de los Ángeles, María del Refugio, Julia Margarita, Berenice de apellidos Cabello Udave y Alejandro, Ricardo y Ana de apellidos García Cabello. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **82/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ EUTIMIO CAMPOS CONSTANCIO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **92/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CATALINA COVARRUBIAS DELGADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.  
NOTARIO PUBLICO No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero (104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (10) diez del mes de Junio del año (2014) dos mil catorce, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **APOLONIO ORTIZ ARROYO** denunciado por la señora DORA, MARIO, MA. ANDREA, JOSE ALONSO, HILARIO, FRANCISCO, JUAN ROSENDO, MARIA MARTHA Y MARIA GUADALUPE de apellidos ORTIZ GARCIA, designándose como albacea a la C. MARIA GUADALUPE ORTIZ GARCIA, con domicilio en la casa marcada con el número (1245) mil doscientos cuarenta y cinco, de la Calle Rosal, de la Colonia Santos Saucedo de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MI“

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.  
NOTARIO PUBLICO No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero (104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (04) cuatro del mes de Febrero del año (2015) dos mil quince, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JUANA GARZA MUÑOZ Y GUMARO ESQUIVEL AGUAYO**, denunciado por los CC. MA. ELENA, GUILLERMO, AUSENCIO, JUAN, MARIA CLARA, AMALIA, MA. DEL REFUGIO y VICTORIA, todos ellos de apellidos ESQUIVEL GARZA, designándose como albacea a la C. MARIA CLARA ESQUIVEL GARZA con domicilio en la casa marcada con el número (675) seiscientos setenta y cinco, de la Calle Rodrigo Pérez, de la Colonia Landín,, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

"PASO ANTE MI"

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76  
 (RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
 NOTARIO PUBLICO No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha diecinueve (19) de Enero de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. JESUS GUILLERMO MEZA TREJO en su carácter de heredero y LUZ AMERICA GARCÍA TREJO, en su carácter de albacea, quienes ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora **CONSUELO TREJO CASAS**, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día diecinueve (19) de Diciembre del año dos mil catorce (2014).

Fue designada albacea de la sucesión, la C. LUZ AMERICA GARCÍA TREJO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida La Torre número mil doscientos treinta y cinco (1235), Fraccionamiento Privadas La Torre, en el municipio de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día lunes trece (13) de Abril del año 2015, a las 11:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
 (RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
 NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha diecinueve (19) de Enero de 2015, compareció ante el Suscrito Notario, el C. JESUS GUILLERMO MEZA TREJO, quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESÚS MEZA MORA**, fallecido en Saltillo, Coahuila, el día once (11) de octubre del año dos mil ocho (2008).-

Fue designado albacea de la sucesión, el C. JESUS GUILLERMO MEZA TREJO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Rafael Alberti número novecientos treinta y ocho (938), Fraccionamiento Chapultepec, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día lunestrece (13) de Abril del año 2015, a las 10:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2015.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.

(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**  
 NOTARIA PUBLICA NO. 37, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO NOTARIAL.**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO (6537) SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, SEGUNDO PISO EN LA COLONIA SAN RAMÓN DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS SEÑORAS MARIA DEL CARMEN VILLARREAL CARRILLO Y MARIA GUADALUPE SANCHEZ VILLARREAL, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE EL SEÑOR **FEDERICO SANCHEZ CARRILLO**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN VILLARREAL CARRILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LIC. BENITO JUAREZ NÚMERO 544, EN LA ZONA CENTRO, DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.

**LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL.**

En fecha 05 cinco de diciembre de 2014, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta



ciudad de Saltillo, Coahuila. COMPARECIERON: MARIA DEL CARMEN ESPINOZA JASSO, LUIS GERARDO MUÑIZ ESPINOZA, NORMA GABRIELA MUÑIZ ESPINOZA y ALEJANDRA PAULINA MUÑIZ ESPINOZA; y con fundamento en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO MUÑIZ GUERRERO, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, la señora MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA JASSO, quien establece como domicilio en la calle Agustín Yañez número 460 Colonia Satélite Sur, de esta ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día jueves 19 de marzo de 2015 , a las (17:00) diecisiete horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 23 de febrero de 2015.

**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**LIC. JESÚS ELIZONDO SOLÍS.**  
NOTARIA PUBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

El día trece de febrero de 2015 en la Notaría a mi cargo, se presentaron los señores HORTENCIA CASTILLO PUENTE, DAVID, MARIA DE LOS ANGELES, JOSEFINA, MARIA HORTENCIA, MARIA DE JESUS, MARIA DEL CONSUELO, ARISTEO, JOSE GUADALUPE, JOSE INES, ALFREDO y JUAN ROBERTO estos últimos de apellidos SANCHEZ CASTILLO, en su carácter de cónyuge supérstite la primera y los demás como hijos, a denunciar la sucesión INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor JOSE INES SANCHEZ RODRIGUEZ también conocido como J. INES SANCHEZ RODRIGUEZ también conocido como INES SANCHEZ RODRIGUEZ. Se señalaron las trece horas del día lunes dieciséis de marzo de 2015 para que tenga verificativo la junta de herederos, por lo que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad. Se convoca a todos los acreedores, así como a los que se consideren con derecho a la herencia del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coahuila a 18 de febrero del 2015

Titular de la Notaría 44 Distrito Saltillo

Michoacán 481 esquina con Hidalgo, Col. República norte.

**LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS**  
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **670/2014** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JUAN GUILLERMO RAMÍREZ BREMER en contra de CARLOS CHICO AMEZAGA y ODILIA QUINTANAR DE CHICO, se ordenó emplazar a la parte demandada por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la publicación del último de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número **1568/2009**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FILEMON CISNEROS CANALES y JUANITA INES GALALVIZ VILLALOBOS, se señalan las se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA UBICADA EN LA CALLE 11 VA. NÚMERO 1820, LOTE 2, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO REPUEBLO, EN ZARAGOZA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON ONCEAVA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 23, NÚMERO OF. 1821; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 03 NÚMERO OF. 1818 Y; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 01 NÚMERO OF. 1822. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 15839, FOJA 180, LIBRO 25-A. SECCIÓN I, DEL ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, valuada en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la

base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 3 Y 13 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **420/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ABRAHAM GÁMEZ MORENO, en contra de DOMINGO A. ZORRILLA y otra, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada DOMINGO A. ZORRILLA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2015  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO REMATE**

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 473/2000, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el licenciado SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de FRANCISCO JAVIER MILÁN ROBLES, se dictó un auto que a la letra dice:

Saltillo, Coahuila; a doce de febrero del dos mil quince.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la actora por presentada, y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana VI del Fraccionamiento Valle Universidad, Segundo Sector, de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros con lote número 11; al Sur 8.00 metros, y colinda con frente a la Universidad Antonio Narro; al Oriente 15.00 metros y colinda con el lote número 3; al Poniente 15.00 metros y colinda con lote número 5; inscrito bajo la partida número 20111, libro 202, sección I, de fecha 02 de diciembre de 1994, en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NESTOR URREA BARIENTOS**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **826/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EMILIO REYES CARRIZALES, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano número 19 de la manzana 8 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 mts<sup>2</sup> y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en cinco metros y colinda con calle Colina de los Olivos; al Sur en cinco metros y colinda con lote número 2; al Oriente en veinte metros y colinda con el lote número 18 y al Poniente en veinte metros y colinda con el lote número 20, a efecto de hacerle saber que e demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo

suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 16 de Febrero de 2015  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **835/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESTEBAN VÁZQUEZ MEJÍA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano número 3 de la manzana 8 de la colonia 7 De Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 mts2 y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en cinco metros y colinda con lote 20; al Sur en cinco metros y colinda con calle Colina de los Fresnos; al Oriente en veinte metros y colinda con el lote número 2 y al Poniente en veinte metros y colinda con el lote número 4, a efecto de hacerle saber que e demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 16 de Febrero de 2015  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **836/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INDALECIO MENDOZA GARCÍA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano número 17 de la manzana 7 de la colonia 7 De Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 mts2 y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en cinco metros y colinda con lote número 38; al Sur en cinco metros y colinda con calle Colina de los Fresnos; al Oriente en veinte metros y colinda con el lote número 16 y al Poniente en veinte metros y colinda con el lote número 18, a efecto de hacerle saber que e demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 16 de Febrero de 2015  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2375/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Duelas y Duelas, S.A. DE C.V. y Federico Madrazo del Bosque, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: La fracción oriente del lote marcado con el número 12, de la manzana número 13, del fraccionamiento Residencial Nogal del Campestre de esta ciudad, con una superficie de 340.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 10.00 metros y colinda con la calle Almendra; al Sur 10.00 metros y colinda con el lote número 03; al Oriente 34.00 metros y colinda con el lote número 13; y al Poniente 34.00 metros y colinda con la fracción poniente del lote número 12; inscrito bajo la partida número 40572, libro 406, sección I, de fecha 27 de febrero de 1997; en la cantidad de \$1,190,000.00 (un millón ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas

de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila a 25 de Enero de 2015  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2706/2009**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Karla Berlinda Covarrubias Guel, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente inmueble: Departamento habitacional número 3, planta baja, ubicado en la calle Alaska, número 400-3, esquina con Irán, en el Fraccionamiento Virreyes Residencial, también conocido como Valle de los Virreyes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Área privativa 70.90 metros cuadrados; al Norte 5.31 metros y colinda con otra propiedad; al oriente 11.53 metros y colinda con departamento número 4; al sur 21.55 metros y colinda con propiedad común; al oriente 3.85 metros y colinda con propiedad común; al sur 3.155 metros y colinda con propiedad común; al poniente 15.305 metros y colinda con departamento número 2; área cubierta 61.66 metros cuadrados; indivisos 47.75 metros cuadrados, total área privativa e indivisos 118.65 metros cuadrados; en la cantidad de \$400,00.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila a 2 de Marzo de 2015  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **1066/98**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado CARLOS AYALA DAVILA, Apoderado de BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, continuado por el Licenciado LUIS ENRIQUE GUZMAN UVARIO, Apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE LUIS DE LA PEÑA RAMÍREZ y PAULINA SOLIS GONZÁLEZ DE DE LA PEÑA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar a JOSE LUIS DE LA PEÑA RAMÍREZ y PAULINA SOLIS GONZÁLEZ DE DE LA PEÑA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial, así como en un periódico de mayor circulación, haciéndole saber que tiene un término de NUEVE DÍAS para contestar u oponer excepciones, término que empezará a computarse a partir del día siguiente al de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos anexos selladas y cotejadas por la Secretaría se encuentran a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Salttillo, Coahuila, 27 de Febrero de 2015  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 10-13 Y 17 MAR



**MADERAS BERLANGA, S.A. DE C.V.  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 AL 31 DE AGOSTO DE 2014**

ACTIVO AGOSTO DE 2013	PASIVO AGOSTO DE 2013
TOTAL ACTIVO \$ 0	PASIVO MAS CAPITAL \$ 0

**SRA. MARTHA ALICIA BERLANGA DURAN**  
 LIQUIDADORA  
 (RÚBRICA)

Favor de publicar el presente balance en el periódico oficial del Estado de Coahuila por tres veces de diez en diez días.  
 13-27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **97/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de SALVADOR ESCAREÑO CEDILLO, promovido por EVANGELINA IBARRA GARCÍA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **117/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO MONTALVO GONZÁLEZ, denunciado por María Enriqueta Martínez García, por sus propios derechos y en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre la menor Renata Montalvo Vázquez, así como Claudia Enriqueta, Carmen Julia, y José Alfredo de apellidos Montalvo Martínez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves nueve de abril de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Marzo de 2015  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en autos del expediente **119/2015** relativo al Juicio INTTESTAMENTARIO a bienes de JUAN RUÍZ RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: Isabel Olivares Santana, Edgar, Julio César, José Guadalupe, Jorge Armando, Hilda Isabel, Rosa María, Mario Humberto, Juan Antonio y José Eleazar Ruiz Olivares. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **121/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARÍA CLEMENCIA CÁRDENAS MARTÍNEZ, también conocida como CLEMENCIA CÁRDENAS MARTÍNEZ, promovido por ALBERTO VALDEZ CÁRDENAS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de marzo de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **127/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ARTURO MONTALVO MARTÍNEZ, denunciado por María Enriqueta Martínez García, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre la menor Renata Montalvo Vázquez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves nueve de abril de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Marzo de 2015  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **139/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA ENRIQUETA CONTRERAS ZAVALA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 09 de Febrero de 2015, ante mi Licenciado Francisco Aguirre Sánchez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el número 245 de la calle Doctor Gonzalo Valdés, Colonia Doctores en esta Ciudad, COMPARECIÓ: La ciudadana MARÍA DEL ROSARIO HERRERA GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR GERARDO ANTONIO AMAYA SÁNCHEZ, fallecido el 06 de Febrero de 2015, con último domicilio en calle Jacarandas número 124 Fraccionamiento Jacarandas C.P. 25203, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a MARÍA DEL ROSARIO HERRERA GONZÁLEZ, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2015.  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO.  
**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 09 de Febrero de 2015, ante mi Licenciado Francisco Aguirre Sánchez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el número 245 de la calle Doctor Gonzalo Valdés, Colonia Doctores en esta Ciudad, COMPARECIÓ: El ciudadano ARIEL MALDONADO GONZÁLEZ, en su carácter de hijo, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA GUADALUPE GONZÁLEZ ORTIZ, fallecida el 23 de Agosto de 2007, con último domicilio en Ramos Arizpe número 1095- 1, zona centro, C.P. 25000, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a ARIEL MALDONADO GONZÁLEZ, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 09 de Febrero de 2015.  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO.  
**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de Febrero del presente año, comparecieron ante mí las C.C. CONSUELO REYNA ROCHA y MIRIAM CONSUELO CONTRERAS REYNA, a denunciar la sucesión del señor **JOSE CONTRERAS RODRIGUEZ**, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de los difuntos, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; igualmente, se señalan las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES OCHO (08) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 09 de Marzo del 2015.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.**  
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 05 de Marzo del 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA DEL SOCORRO SILVA GONZALEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del C. RICARDO FELIPE DIAZ SILVA, como posible heredero de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) ONCE horas del día (07) siete de Abril del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
NOTARIA PUBLICA No. 69  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. RUBEN R. SANCHEZ MONTEMAYOR.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 42, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Periférico Luis Echeverría número 715-3B, colonia Latinoamericana de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 11 de Febrero del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes del **C. MARIA GUAJARDO DAVILA**, promovido por sus hijos, los señores SOCORRO ANASAGORA TORRES GUAJARDO, IRMA TORRES GUAJARDO, HOMERO TORRES GUAJARDO, FRANCISCA TORRES GUAJARDO, JOSE ELIZANDRO TORRES GUAJARDO, JUAN TORRES GUAJARDO, JORGE LUIS TORRES GUAJARDO Y ROGELIO TORRES GUAJARDO, en su carácter de presuntos herederos de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose designado como albacea de la sucesión a la señora SOCORRO ANASAGORA TORRES GUAJARDO, quien tiene su domicilio en calle La Lajuela número 173, del Fraccionamiento Real de Peña de esta ciudad, y reconocido los denunciados recíprocamente sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos en los términos de Ley.

Saltillo, Coahuila, 06 de Marzo de 2015.

**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 42.  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
SALTILLO COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **287/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de CÉSAR MENDOZA MONTECINOS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 856 del Boulevard José Sarmiento edificada sobre el lote número 6 de la manzana "G" del fraccionamiento denominado Privadas Luxemburgo III Etapa de ésta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 147522, libro 1476, sección I, de fecha veintiséis de enero de dos mil cinco, el cual cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 20.00 metros y colinda con lote 7; al sur, mide 20.00 metros y colinda con lote 5; al oriente, mide 10.00 metros y colinda con lote 13; al poniente, mide 10.00 metros y colinda con Boulevard J Sarmiento; inmueble valuado en la cantidad de \$527,500.00 (quinientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de

edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Saltillo, Coahuila, a 03 de marzo de 2015

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O D E N O T I F I C A C I O N  
D E S E N T E N C I A**

En los autos del expediente numero **33/2014**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ROBERTO CARLOS GARCÍA ESTALA Y MARÍA GORETTI ROSELL DE LA FUENTE; se dicto una Sentencia que en el proemio y los puntos resolutivos dice SENTENCIA DEFINITIVA No. 318/2014.-

Saltillo, Coahuila, a veinte de octubre del año dos mil catorce

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 33/2014, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ROBERTO CARLOS GARCÍA ESTALA Y MARÍA GORETTI ROSELL DE LA FUENTE; y- Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve-

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.

SEGUNDO.- La parte actora Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, demostró los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercitada en la vía ordinaria en contra de ROBERTO CARLOS GARCÍA ESTALA Y MARÍA GORETTI ROSELL DE LA FUENTE, quiénes no comparecieron al juicio; en consecuencia

TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado de la obligación que contrajo la parte demandada ROBERTO CARLOS GARCÍA ESTALA Y MARÍA GORETTI ROSELL DE LA FUENTE; asimismo, habrá de condenarse al pago de la cantidad de \$577,315.51 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 51/100 M.N.) en concepto de capital; al pago de la cantidad de \$14,494.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) en concepto de intereses ordinarios vencidos a la fecha de la certificación, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; al pago de la cantidad que se genere en concepto de intereses moratorios a partir de la fecha de la certificación, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, los cuales se liquidaran en ejecución de sentencia; al pago de la cantidad de \$1,437.90 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.) en concepto de primas de Seguros vencidas a la fecha de la certificación, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; al pago de la cantidad de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en concepto de comisiones vencidas a la fecha de la certificación, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; al pago de la cantidad de \$56.00 (CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) en concepto de IVA de comisiones vencidas a la fecha de la certificación, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al en que se requiera el cumplimiento de esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.-

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; y a los codemandados ROBERTO CARLOS GARCIA ESTALA Y MARIA GORETTI ROSELL DE LA FUENTE, notifíquese mediante una publicación de los puntos resolutivos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en la ciudad, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y el hecho de que la sentencia definitiva se notificara en los términos del ordenamiento legal invocado, sin embargo, ello no es motivo para dejar de observar el plazo que señala el artículo 1079, fracción II, del Código de Comercio, para interponer el recurso de apelación, que en lo conducente resulta aplicable al caso. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

**LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.**  
(RÚBRICA) 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E X T R A C T O**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Registro Extemporáneo de Acta del Estado Civil de MARIA DE JESUS DE LA ROSA RODRIGUEZ expediente número **35/2015**, promovido por MARIA DE JESUS DE LA ROSA RODRIGUEZ, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara un extracto de la promoción de la solicitud inicial mediante la cual MARIA DE JESUS DE LA ROSA



RODRIGUEZ, demanda las siguientes pretensiones: A) Se autorice la inscripción del acta de nacimiento de la actora, tanto en los archivos de la Dirección Estatal del Registro Civil, así como en la Oficialía de Saltillo, Coahuila, ya que la actora nació en esta ciudad, dada la constancia de inexistencia expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil en fecha diecisiete de diciembre de dos mil catorce. B) Previos trámites de ley se comunique al Oficial de Saltillo, Coahuila para que proceda a levantar el acta de nacimiento de la actora. C) Previos los trámites de ley se dicte sentencia definitiva favorable a sus pretensiones y consecuentemente se expida a costa de la actora, copia certificada tanto de la sentencia como del auto en que se ordene que la referida resolución ha causado ejecutoria.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 03 DE FEBRERO DE 2015  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.  
(RÚBRICA) 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O DE NOTIFICACION  
DE SENTENCIA**

En los autos del expediente numero **1160/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de PATRICIO SUAREZ SORIA; se dicto una Sentencia que en el proemio y los puntos resolutivos dice: SENTENCIA DEFINITIVA No. 320/2014. Saltillo, Coahuila, a veinte de octubre del año dos mil catorce. **V I S T O S** para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 1160/2013, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de PATRICIO SUAREZ SORIA; y,, Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.

SEGUNDO.- La parte actora el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, demostró los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercitada en la vía ordinaria en contra de PATRICIO SUAREZ SORIA, quién no compareció al juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado de la obligación que contrajo la parte demandada PATRICIO SUAREZ SORIA; asimismo, habrá de condenársele al pago de la cantidad de \$639,780.68 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 68/100 M.N.) en concepto de capital; al pago de la cantidad de \$141,818.98 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 98/100 M.N.) en concepto de intereses ordinarios vencidos a la fecha de la certificación, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; al pago de la cantidad que se genere en concepto de intereses moratorios a partir de la fecha de la certificación, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; al pago de la cantidad de \$14,514.48 (CATORCE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 48/100 M.N.) en concepto de primas de seguro vencidas a la fecha de la certificación, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al en que se requiera el cumplimiento de esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; y al codemandado PATRICIO SUAREZ SORIA, notifíquese mediante una publicación de los puntos resolutivos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en la ciudad, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y el hecho de que la sentencia definitiva se notificara en los términos del ordenamiento legal invocado, sin embargo, ello no es motivo para dejar de observar el plazo que señala el artículo 1079, fracción II, del Código de Comercio, para interponer el recurso de apelación, que en lo conducente resulta aplicable al caso. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.  
(RÚBRICA) 13 MAR

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha (14) catorce de enero de (2015) dos mil quince, se presentó el ciudadano MARIO CHÁVEZ ESPARZA, a denunciar la muerte sin testar de su hermano FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ ESPARZA, quien falleció el día diez de agosto de dos mil trece, en San Antonio, Texas en los Estados Unidos de América, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **70/2015**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él es el presunto heredero que le sobrevive a FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ ESPARZA, en su calidad de hermano, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA

DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 FEBY 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad MA. DEL SOCORRO GARZA GUZMÁN, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **90/2015**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyéndola como Única y Universal Heredera.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de febrero de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de este juzgado. 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **94/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER DÍAZ CASTAÑEDA, así como que falleció en Chicago Illinois, el 22 de Junio del 2014.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 19 de Febrero del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **143/2015**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIAN LARA RAMÍREZ y RAFAELA VEGA GUERRERO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de febrero del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos SEBASTIAN LARA RAMÍREZ y RAFAELA VEGA GUERRERO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Jesús Lara Vega.”

Monclova, Coahuila a 18 de Febrero de 2015.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **152/2015**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMO SÁNCHEZ GARZA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de febrero del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un

intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUILLERMO SÁNCHEZ GARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Rosa Martha Cardoza Campos y otros.”

Monclova, Coahuila a 18 de Febrero de 2015.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1426/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO GARZA VILLARREAL, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANTONIO GARZA VILLARREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MISAEL PULIDO GALVAN.”

Monclova, Coahuila a 11 de Diciembre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (31) treinta y uno de octubre de (2014) dos mil catorce, se presentó JUANITA CENICEROS MORENO, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres, señores ENRIQUE CENICEROS FALCÓN Y ELISA MORENO MONTEMAYOR, quienes fallecieron el día (10) diez de agosto de (1998) mil novecientos noventa y ocho, y el (25) veinticinco de septiembre de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, según se desprende de las Actas del Registro Civil relativa a la defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1430/2014**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella y JUAN JULIAN, CRUZ, ARTURO, ENRIQUE, MIGUEL ÁNGEL, JAVIER Y MARÍA ELISA, todos de apellidos CENICEROS MORENO, son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores ENRIQUE CENICEROS FALCÓN Y ELISA MORENO MONTEMAYOR, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1517/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GALINDO OVALLE, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de enero del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ GALINDO OVALLE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero CRISTINA MORENO RIVERA y otros.”

Monclova, Coahuila a 12 de Enero de 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1547/2014** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL LAURO VILLARREAL VELASCO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de enero del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAUL LAURO VILLARREAL VELASCO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Araceli Zozaya Olmeda.”

Monclova, Coahuila a 23 de Enero de 2015.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad REBECA GARCÍA DOMÍNGUEZ, SHELZEA PAULINA, PAOLA YERUBICE, PAMELA NEFERTITI Y PRICILA JANETH de apellidos REGIS GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de LUIS GERARDO REGIS MARTÍNEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1575/2014**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 15 de diciembre de 2014.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil por Ministerio de Ley.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 27 FEB Y 13 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 14 de Octubre del 2014, compareció ante mí, la señora **ARACELI MEDINA TORRES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE HIDALGO de COLONIA ESTANCIAS DE SANTA ANA de MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 190.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 9.35 metros y colinda con CALLE HIDALGO; AL SUR mide 9.35 metros y colinda con propiedad privada; AL ORIENTE mide 21.00 metros y colinda con propiedad privada; y AL PONIENTE mide 21.00 metros y colinda con propiedad privada.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 19 de Junio del 2014, compareció ante mí, la señora **EDUVIGES MERAZ HERNANDEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE MAQUINADOS esquina con CALLE INDUSTRIAS NO. 146 del FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL de FRONTERA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 304.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 19.00 metros y colinda con CALLE INDUSTRIAS; AL SUROESTE mide 19.00 metros y colinda con propiedad particular; AL NOROESTE mide 16.00 metros y colinda con CALLE MAQUINADOS; y AL SURESTE mide 16.00 metros y colinda con propiedad privada.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3-13 Y 27 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 22 de Abril del 2014, compareció ante mí, la señora **GLORIA DUARTE RODRIGUEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UNA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE COAHUILA NO. 416-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 250.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA A LA CALLE COAHUILA; AL SUROESTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSEFA RODRIGUEZ GRANADOS; Y AL SURESTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAFAEL ORTIZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3-13 Y 27 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 19 de Junio del 2014, compareció ante mí, la señora **MARTINA SALAZAR HERNANDEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE JESUS SILVA NO. 317 de la ZONA CENTRO de MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 585.90 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 60.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR mide 60.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE mide 10.00 metros y colinda con CALLE JESUS SILVA; y AL PONIENTE mide 9.15 metros y colinda con PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la

región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 10 de Febrero de 2015, compareció ante mí, la Señora **ROSA AMALIA LOPEZ SALINAS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

TERRENO UBICADO EN CALLE REVOLUCION NUMERO 1903 DE LA COLONIA BARRERA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 65.00 METROS, COLINDA CON CALLE REVOLUCION; AL SUR MIDE 64.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS MARTINEZ; AL ORIENTE MIDE 24.60 METROS, COLINDA CON ARROYO FEDERAL Y AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CHAMIZAL, CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,751.20 METROS CUADRADOS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (17)diecisiete del mes y año en curso, dictado en el expediente número **1022/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HERLINDA DEYANIRA REYES RODRÍGUEZ, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclava, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

El inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 34088, Libro 341, Sección Primera, de fecha once de septiembre de dos mil siete.

La base para el remate del inmueble antes señalado será la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

**A T E N T A M E N T E .**

Monclava, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclava, Coahuila.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha veinte de febrero del año en curso, se presentó el ciudadano GUADALUPE GARCIA PÉREZ, a denunciar la muerte sin testar de su madre LUCINDA PEREZ QUINTERO, quien falleció el día veintitrés de septiembre de dos mil dos, en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **143/2015**. Manifiesta el denunciante que él y ALEJANDRO, ROSA CARMEN y ALMA DELIA, todos de apellidos GARCIA PEREZ, son los herederos que le sobreviven a LUCINDA PEREZ QUINTERO, en su calidad de hijos legítimos, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 13 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad BALDOMERO ZAPATA GELACIO, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BALDOMERO ZAPATA CARRIZALES Y FRANCISCA GELACIO CAMPUZANO, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **144/2015**.

Manifiesta el compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres ANA MARÍA, MARÍA DE LA LUZ, BALDOMERO, EUGENIO, MARÍA TERESA Y MARIO de apellidos ZAPATA GELACIO.

Se HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 13 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **145/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RAMÓN GARZA GARZA, así como que falleció en Esta ciudad, el día 14 de Agosto de 2014.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 03 de Marzo del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **148/2015** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE LUIS ALVARADO AGUILAR, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de febrero de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUADALUPE LUIS ALVARADO AGUILAR, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARÍA LUISA BORREGO HERRERA, MARÍA CRISTINA, LUIS, MANUEL, MATILDE EUGENIA,

JOSÉ GUADALUPE LUIS, IRMA GUADALUPE, MARIO ESTEBAN, VÍCTOR ALONSO, ERIKA GABRIELA y MARÍA DEL ROSARIO todos de apellidos ALVARADO BORREGO”

Monclova, Coahuila, a 26 de Febrero de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **168/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROLANDO HERNÁNDEZ RAMOS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROLANDO HERNÁNDEZ RAMOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ARMANDO HERNÁNDEZ RAMOS, como hermano del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 02 de Marzo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **171/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO CONTRERAS HERNÁNDEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HUMBERTO CONTRERAS HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos ANA MARÍA CAMARENA DE ECHEVESTI, como cónyuge supérstite y MARIA DELIA, JUAN JOSÉ y HUMBERTO DOMITILIO de apellidos CONTRERAS CAMARENA, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 04 de Marzo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **189/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LADISLAO CAMARILLO LÓPEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LADISLAO CAMARILLO LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos JOSE LUIS, MANUEL, FRANCISCA, JOSEFINA, ZAPOPAN Y MARIA ELENA de apellidos CAMARILLO MARTÍNEZ, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 06 de Marzo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA,



INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MILA C. ELIZABETH GARCIA FABELA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **APOLONIO GUERRA FLORES** ACAECIDO EL DIA 01 DE MAYO DEL 2010 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE ESPOSA, LA PRESUNTA HEREDERARECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE MARZO DEL 2015

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. KIARA TANAHIRI, JONATHAN Y ENRIQUE NEFTALI TODOS DE APELLIDOS REYNA EGUIA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **EL C. ENRIQUE REYNA MARTINEZ** ACAECIDO EL DIA 05 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE ENERO DEL 2015

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. SANTOS CERVANTES MENDEZ Y FRANCISCO JAVIER, MAGDALENA GUADALUPE, ANTONIO DE JESUS, TODOS DE APELLIDOS CORONADO CERVANTES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **JUAN FRANCISCO CORONADO MARTINEZ** ACAECIDO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 Y ME EXHIBEN EL

ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DEL 2015

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MARIA LUISA MARTELET DAVILA, AMPARO MARTELET DE GARCIA, ARGENTINA MARTELET DE LENADRO Y ALMA MARTELET DE WONG, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **MARIA CRUZ DAVILA VIUDA DE MARTELET** ACAECIDA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL TESTAMENTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1981 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO HEROBERTO FUENTES SALAZAR NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2015

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (27) Veintisiete de Febrero de (2015) dos mil quince la C. DARYL YOSHIRA MEJIA PEREZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Madre la C. **MA. DEL ROSARIO PEREZ MARTINEZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene su domicilio conocido en calle Privada Héroe de Nacataz numero 508 Int. 9 de la colonia Ampliación La Sierrita de la ciudad de Frontera, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Febrero de 2015.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En el expediente numero **583/2012**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el licenciado ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de EDIFICACIÓN Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., JOEL MARCO GÁMEZ GARZA, JOEL GÁMEZ CARBAJAL E IRMA GARZA TREVIÑO DE GÁMEZ, se dictó un auto de fecha tres de marzo de dos mil quince, por el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, en el periódico Oficial del Estado y en la Presidencia Municipal de Montemorelos, Nuevo León, sobre el siguiente mueble:

“UN LOTE DE TERRENO NÚMERO (2) DOS, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE DIEZ HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (250.00) DOSCIENTOS CINCUENTA METROS EN SU LADO SURESTE, A COLINDAR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DOCTOR TRISTÁN GARZA GARZA; (250.00) DOSCIENTOS CINCUENTA METROS EN SU LADO NOROESTE, A COLINDAR CAMINO DE DE POR MEDIO CON LOTE NÚMERO (30) TREINTA; (400.00) CUATROCIENTOS METROS EN SU LADO ESTE, A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO (3) TRES Y (400.00) CUATROCIENTOS METROS EN SU LADO OESTE, A COLINDAR EN PARTE CON EL LOTE NÚMERO (1) UNO Y EN PARTE CON EL LOTE NÚMERO (30) TREINTA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, BAJO EL NÚMERO 282, VOLUMEN III, LIBRO XVII, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$6'300,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 04 de Marzo de 2015.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**

Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAR

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 1, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA SOBRE ADQUISICION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION EN VIA EXTRAJUDICIAL, promovido por los señores LICENCIADO **LUIS FERNANDO SANTOS FLORES** Y PROFESORA MARIA DELC ARMEN JIMENEZ MARTINEZ, en su carácter de representantes legales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, Coahuila, radicado bajo el número de expediente NP01-03/2015, para acreditar el dominio pleno, a fin de que se les declare propietarios del siguiente bien inmueble: El lote de terreno urbano con construcción, se encuentra ubicado en la población de Barroterán, Coahuila, con una superficie total de 1,320.00 metros cuadrados, el cual mide del punto 2 al punto 2 66.80 metros y colinda con boulevard Melchor Múzquiz; del punto 2 al punto 3 se miden 30.00 metros y colinda con propiedad de los señores Castro Bernal y Haide Martínez Alvarado; del punto 3 al punto 4 se miden 32.50 metros y colinda con propiedad del señor Víctor Rafael Sandoval; del punto 4 al punto 5 se miden 8.70 metros y colinda con propiedad del Señor Víctor Rafael Sandoval; del punto 5 al punto 6 se miden 6.80 metros y colinda con calle Ignacio Aldama; del punto 6 al punto 1 para cerrar el perímetro se miden 30.00 metros y colinda con propiedad del señor Miguel Castro Frausto.

Se extiende este edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas en SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ”, que circula en esta Ciudad, y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Ciudad de Sabinas, Coahuila.

M. Múzquiz, Coahuila a 23 de Febrero del 2015

**LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO UN. I

(RÚBRICA)

13-27 MAR Y 14 ABR



**LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 1, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA SOBRE ADQUISICION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION EN VIA EXTRAJUDICIAL, promovido por los señores LICENCIADO **LUIS FERNANDO SANTOS FLORES** Y PROFESORA MARIA DELC ARMEN JIMENEZ MARTINEZ, en su carácter de representantes legales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, Coahuila, radicado bajo el número de expediente NP01-02/2015, para acreditar el dominio pleno, a fin de que se les declare propietarios del siguiente bien inmueble: El lote de terreno urbano con construcción, se encuentra ubicado en el Mineral de Las Esperanzas, Coahuila del Municipio de Múzquiz, Coahuila, el cual se describe de la siguiente manera:

Terreno urbano con construcción ubicado en el cruce de las calles Benito Juárez y Melchor Múzquiz, con una superficie total de 792.00, metros cuadrados, el cual mide al norte 22.00 metros y colinda con calle Benito Juárez que es su frente; al sur se miden 22.00 metros y colinda con propiedad del señor Eugenio Bernal; al oriente se miden 36.00 metros y colinda con calle Melchor Múzquiz; y al oriente se miden 36.00 metros y colinda con propiedad Lorenzo González.

Se extiende este edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas en SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ", que circula en esta Ciudad, y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Ciudad de Sabinas, Coahuila.

M. Múzquiz, Coahuila a 23 de Febrero del 2015  
**LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO UN. I  
 (RÚBRICA) 13-27 MAR Y 14 ABR



**LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA SOBRE ADQUISICION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION EN VIA EXTRAJUDICIAL, promovido por los señores LICENCIADO LUIS FERNANDO SANTOS FLORES Y PROFESORA MARIA DELC ARMEN JIMENEZ MARTINEZ, en su carácter de representantes legales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, Coahuila, radicado bajo el número de expediente NP01-01/2015, para acreditar el dominio pleno, a fin de que se les declare propietarios del siguiente bien inmueble: El lote de terreno urbano con construcción, se encuentra ubicado en el Mineral de Rancherías, Coahuila, con una superficie total de 3,200.00, metros cuadrados, el cual mide al norte 80,00 metros y colinda con calle Guanajuato que es su frente; al sur se miden 80.00 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente se miden 40.00 metros y colinda con propiedad privada; y al oriente se miden 40.00 metros y colinda con propiedad privada de por medio.

Se extiende este edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas en SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ", que circula en esta Ciudad, y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Ciudad de Sabinas, Coahuila.

M. Múzquiz, Coahuila a 23 de Febrero del 2015  
**LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO UN. I  
 (RÚBRICA) 13-27 MAR Y 14 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **269/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO SANCHEZ FLORES Y ALICIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, denunciado por NORMA ALICIA, ROGELIO, MA. DEL ROSARIO, FRANCISCO JAVIER Y RAUL de apellidos SANCHEZ FERNANDEZ, HECTOR FERNANDO Y MAYRA ALEJANDRA de apellidos SANCHEZ GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE MARZO DE 2015  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **952/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO BORJON JAIME Y ALMA DELIA VEGA FUENTES, denunciado por JULIO CESAR BORJON VEGA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2015.  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR

---



---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PÚBLICO No. 07 con oficio sito en el Despacho marcado con el número 301 (TRESCIENTOS UNO) de la calle Jiménez oriente zona centro en esta ciudad, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por BLANCA ARTEMIA OLVERA VALDES.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de **BLANCA ARTEMIA OLVERA VALDES** la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde el año de 1990, en concepto de dueña en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien INMUEBLE UBICADO en la calle Santa Cruz No. 307 esquina con calle Galindo en la colonia central, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 15.00 Mts y colinda con la calle Galindo.

AL SUR: mide 15.00 Mts y colinda con Juan Fco. Tobías Lara.

AL ORIENTE: mide 20.00 Mts y colinda con Calle Santa Cruz.

AL PONIENTE: mide 20.00 Mts y colinda con Ervey Rodríguez Olivo.

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 15 de enero de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE

CAHS-641014-JD7

(RÚBRICA)

3-13 Y 27 MAR



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con oficio sito en el Despacho marcado con el número 301 (TRESCIENTOS UNO) de la calle Jiménez oriente zona centro en esta ciudad, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por **GUILLERMO PIMENTEL GUILLEN**.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de **GUILLERMO PIMENTEL GUILLEN** la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace el año de 1994, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el inmueble se encuentra ubicado en calle Melchor Muzquiz en la ciudad de Piedras Negra, que costa de dos lotes con una superficie de (160 m2) ciento sesenta metros cuadrados cada uno, con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 13 ubicado : MELCHOR MUZQUIZ

AL NORTE: 20.00 Mts colinda lote 14

AL SUR: 20.00 Mts colinda lote 12

AL ORIENTE: 8:00 colinda lote 6

AL PONIENTE: 8:00 colinda con calle Melchor Muzquiz

LOTE 14 ubicado :MELCHOR MUZQUIZ

AL NORTE: 20.00 Mts colinda lote 15

AL SUR: 20.00 Mts colinda lote 13

AL ORIENTE: 8:00 colinda lote 5

AL PONIENTE: 8:00 colinda con calle Melchor Muzquiz.

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 15 de enero del 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO

No. SIETE

(RÚBRICA)

3-13 Y 27 MAR



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con oficio sito en el Despacho marcado con el número 301 (TRESCIENTOS UNO) de la calle Jiménez oriente zona centro en esta ciudad, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878)

782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por JESÚS LUNA CORDOVA.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de **JESÚS LUNA CORDOVA** la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde el año de 1990, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien INMUEBLE UBICADO en la Congregación de los Rodríguez Municipio de Guerrero Coahuila de una superficie total de (51Has.41as-80,0 Cas) CINCUENTA Y UN HECTAREAS, CUARENTA Y UN ÁREAS Y OCHENTA CENTIÁREAS con las siguientes colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN							
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS. )	COORDENADAS UTM		ESTE (X) NORTE (Y) LATITUD	LONGITUD	
1-2	163' 12' 5. 86'	110 725	367 327. 0000	3, 146, 277, 0000	28'26' 10. 51'	N	100'21' 17. 02' W
2-3	163'6' 47. 55'	117, 047	367, 359. 0000	3, 146, 171. 0000	28'26' 07. 08'	N	100'21' 16. 02' W
3-4	162'25' 12. 53'	105. 948	367, 393. 0000	3, 146, 059. 0000	28* 26' 03. 45'	N	100'21' 14. 73' W
4-5	87'2' 18. 31'	1,529, 042	367, 425. 0000	3, 145, 958. 0000	28'26' 00. 18'	N	100'21' 13. 51' W
5-6	352' 11' 36. 96'	125. 160	368, 952 0000	3, 146, 037. 0000	28' 26' 03. 30'	N	100' 20' 17, 42' W
6-7	359' 26' 56. 75'	104. 005	368, 935. 0000	3, 146, 161. 0000	28' 26' 07. 33'	N	100' 20' 18. 10' W
7-8	355' 38' 34. 89'	105. 304	368, 934. 0000	3, 146, 265. 0000	28' 26' 10. 70'	N	100' 20' 18. 18' W
8-1	266' 40' 16. 86'	1,601. 702	368, 926. 0000	3, 146, 370, 0000	28' 26' 14. 11'	N	100'20' 18. 51' W
AREA = 514,180.000 m2 PERIMETRO = 3,798.933 m							

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 15 de enero del 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE  
CAHS-641014-JD7  
(RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente **111/2002**, formado con motivo del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Héctor Guadalupe Garza Banda, en contra de Blanca Dolores Nolasco Martínez, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil catorce, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda la parte proporcional de los derechos de propiedad que le corresponden a la demandada Blanca Dolores Nolasco Martínez, respecto del bien inmueble embargado, consistente en: terreno urbano y finca ubicado en la calle Guerrero número trescientos dos (302) oriente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie total de 151.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.96 metros colinda con calle Guerrero; al sur 7.96 metros colinda con propiedad de Agapito Rodríguez; al oriente 19.00 metros colinda con propiedad de José Montalvo; y, al poniente 19.00 metros colinda con propiedad de José Montalvo; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 3551, foja 107 vta, libro 8.b, sección I, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$475,000.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria al código de comercio; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

C. EDUARDO GARCÍA MONTAÑEZ  
DOMICILIO CONOCIDO.  
EXPEDIENTE NÚMERO: **186/2013.**

El Señor ALEJANDRO GARCÍA NAVARRO, se presentó ante éste Juzgado, interponiendo en su contra el incidente innominado sobre cancelación de pensión alimenticia, deducido del expediente número 186/2013, procedimiento Especial sobre ALIMENTOS, promovido por usted, en contra de su señor padre; por auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, se admitió a tramite la demanda incidental en la vía y forma propuesta por las razones a que se refiere, y mediante proveído de fecha trece de febrero de dos mil quince, se ordeno emplazar a USTED por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda incidental instaurada en su contra, si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Procesal Civil.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 25 DE FEBRERO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

C. DEL CARMEN TOGA SINACA  
DOMICILIO IGNORADO.  
EXPEDIENTE No. **790/2012.**

El (La) Señor (a) LUIS ALBERTO AVILA MONTAN, se presento ante éste Juzgado, interponiendo en su contra el procedimiento Especial Familiar en la vía Ordinaria sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de los menores LUIS ANTONIO y JOSÉ EDUARDO, ambos de apellidos AVILA TOGA; por auto de fecha treinta de octubre de dos mil doce, se admitió a tramite la demanda en la vía y forma propuesta por las razones a que se refiere, y mediante proveído de fecha doce de febrero de dos mil trece, se ordeno emplazar a USTED por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda, instaurada en su contra, si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591, fracción II del Código Procesal Civil.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o**

El suscrito Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que ante éste Juzgado dentro del expediente **76/2011**, relativo al juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria), promovido por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II S. de R. L. de C.V., en contra de María Josefina Vara García, se dictó un auto en fecha veintiocho de agosto del dos mil catorce mismo que en su parte relativa dice:

... “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble identificado como casa-habitación marcada con el número oficial 500-D de la calle Fresnos del Fraccionamiento Fresnos de ésta ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie 72.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.70 metros con Departamento Número 2, número oficial 500-B; al sur 10.70 metros con vacío; al oriente 6.00 metros con vacío; y al poniente 6.00 metros con escalera de acceso y vacío, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13598, libro 23-A, sección I, de fecha 19 de febrero de 1997, a favor y dominio de María Josefina Vara García; valuado en autos en la cantidad de \$163,828.00 (Ciento sesenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de

ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy fe.”

I N S E R T O

Acuña, Coahuila; a veintitrés de enero del dos mil quince.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, se señalan nuevamente las doce horas del día veinticuatro de marzo del dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiendo llevarse a cabo la publicación de los edictos en los términos indicados en diverso proveído de fecha veintiocho de agosto del dos mil catorce; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 30 de enero del 2015

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA)

3 Y 13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o**

El suscrito Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que ante éste Juzgado dentro del expediente **1068/2009**, relativo al juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria), promovido por el licenciado Allan Vélez Galindo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II S. de R. L. de C.V., en contra de José Manuel Gómez Salgado y Juana María de la Torre Tabares, se dictó un auto mismo que en su parte relativa dice:

“Acuña, Coahuila; a tres de septiembre del dos mil catorce.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, advirtiéndose que la parte demandada no objetó el avalúo rendido en autos, en consecuencia, se le tiene por precluído su derecho y se decreta su aprobación, y toda vez que del certificado que obra en autos no aparecen diversos acreedores a la parte actora, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada, para tal efecto, se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Cuatrociénegas número 1897-A, del Fraccionamiento Fresnos de ésta Ciudad y se identifica como Departamento 01, planta baja del edificio 59, manzana 01, las medidas y colindancias del edificio son las siguientes: al Norte 12.00 metros y colinda con propiedad privada y área común; al Sur 12.00 metros y colinda con calle Cuatrociénegas y estacionamiento; al Oriente 10.70 metros y colinda con límite propiedad y Fco. I. Madero y al Poniente 10.70 metros y colinda con edificio número 58, área común de por medio. Localización del Departamento a rematar: Con una superficie total de 77.70 metros cuadrados; al Norte 6.00 metros con área común; al Sur 6.00 metros con calle Cuatrociénegas; al Oriente 10.70 metros con Departamento número 03; al Poniente 10.70 metros con área común; tiene una superficie construida de 63.80 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 13367, libro 23-A, Sección I, de fecha 28 de noviembre de 1996 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$214,390.00 (Doscientos catorce mil trescientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 244, 971, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.

I N S E R T O

Acuña, Coahuila; a veintitrés de enero del dos mil quince.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, se señalan nuevamente las once horas del día veinticuatro de marzo del dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiendo llevarse a cabo la publicación de los edictos en los términos indicados en diverso proveído de fecha tres de septiembre del dos mil catorce;



lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e  
Acuña, Coah. a 30 de enero del 2015  
**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
(RÚBRICA) 3 Y 13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **101/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Gloria Medina Macías), promovido por los Ciudadanos Verónica Salas Medina, Gloria Yudith Salas Medina Y José de Jesús Soria Nieves, se dicto un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de marzo de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada, téngase por presentados a los Ciudadanos Verónica Salas Medina, Gloria Yudith Salas Medina y José de Jesús Soria Nieves, por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Gloria Medina Macías,” “ se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de Gloria Medina Macías”. Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante las cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado, en uno de los periódicos de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de esta ciudad, para los efectos de lo dispuesto para la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado, gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de esta ciudad, para que informe sobre lo posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por la de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes”. Doy Fe.- ( dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente  
Cd, Acuña, Coah. , 03 de marzo de 2015  
**Lic. Carola Martelet Treviño**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del juicio de DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE, Expediente numero **19/2013**, promovido por la C. MARIA DEL CONSUELO ORNELAS HERNANDEZ, radicado en esta Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta ciudad se dicto un auto que en su parte conducente dice:- Torreón, Coahuila, a (02) dos de septiembre de (2014) dos mil catorce.- A sus antecedentes el escrito signado por la C. NORMA LETICIA MORALES HUITRADO, con el carácter que como abogada patrona de la promovente ya tiene reconocido en autos y en cuanto a lo solicitado, dígasele que no ha lugar a decretar la ausencia del C. JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ por no ser el momento procesal oportuno para ello, sin embargo visto el estado procesal que guardan los presentes autos, la conformidad manifiesta de la C. Agente del Ministerio Público con relación a que sea declarada la ausencia del C. JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ, según se advierte de la diligencia de fecha tres de abril de dos mil trece, en el que la Representante Social manifestó no tener inconveniente en que se continúe con el presente procedimiento hasta su total conclusión y desprendiéndose de éste, que en la audiencia de referencia, se desahogó la información testimonial ofrecida por la C. MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNÁNDEZ, a cargo de los C.C. KARLA NOEMÍ ALCARÁZ DE LA CRUZ y MOISÉS GUSTAVO RODRÍGUEZ PIZANO, la cual es valorada por este Órgano Jurisdiccional conforme a la sana crítica y a los principios de la lógica en términos de lo dispuesto por el artículo 513 del Código Procesal Civil, de la que se desprende que ambos testigos fueron contestes al señalar que el señor JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ desapareció desde el mes de enero de dos mil doce, que esto sucedió cuando dicha persona regresada a Laguna del Rey en donde laboraba, que él trabajaba en la empresa denominada peñoles, pero vivía en esta ciudad a donde se trasladaba los fines de semana para ver a su familia, que la promovente y el presunto ausente procrearon tres hijos de nombres YAMINA, PEDRO y MARIO todos de apellidos FAVELA ORNELAS (quienes comparecieron a manifestar expresamente su conformidad con el presente procedimiento según se desprende del auto de fecha diecisiete de abril de dos mil trece) y que saben que se hicieron pesquisas sin éxito para dar con el paradero del esposo de la hoy promovente, sin que desde entonces (enero de dos mil doce) y hasta la fecha se tengan noticias de su paradero, por lo que se estima que resulta fundada la solicitud planteada por la compareciente y que dio origen al presente juicio, ya que se encuentran satisfechos los requisitos a los que hacen alusión los artículos 109 y 110 del Código Civil, con relación a los artículos 656 del Código Procesal Civil y en esa virtud, se declara fundada la solicitud de declaración de ausencia promovida por C. MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNÁNDEZ, respecto de su esposo el C. JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ. Así las cosas, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 657 del Código Procesal Civil ya invocado, se ordena se publique esta determinación, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del

Estado y en dos de los de mayor circulación en esta ciudad, en razón de que de las constancias de autos se desprende que el último domicilio del presunto ausente se encuentra ubicado en esta ciudad. De conformidad con lo previsto por el inciso a) de la fracción III del artículo 211 del Código Procesal Civil, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, en unión de la C. LICENCIADA JUANA DEL CÁRMEN ROMÁN ALONSO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre del 2014.

C. SECRETARIO  
LIC. MARTIN GARCIA DE LEON  
(RÚBRICA)

13-27 FEB

13- 27 MAR

10-24 ABR



INSTITUTO DE COMPUTACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.C.

RFC: ICN930820PP1

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA	1,200.00
IMPUESTOS A FAVOR	<u>1,493.00</u>
TOTAL ACTIVO	<u>2,693.00</u>

PASIVO

CIRCULANTE

ACREDORES DIVERSOS	878,081.58
IMPUESTOS POR PAGAR	<u>160.00</u>
TOTAL PASIVO	<u>878,241.58</u>

CAPITAL CONTABLE

APORTACIONES PARA FUTUROS AUM CAPITAL	273,881.30
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1'250,429.88
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,000.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>-875,848.58</u>
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	<u>2,693.00</u>

María Garcia Muñiz

Liquidador

(RÚBRICA)


27 FEB 13 Y 27 MAR

INSTITUTO DE COMPUTACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.C.

RFC: ICN930820PP1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

INGRESOS		1,000.00	100.00 %
TOTAL INGRESOS		1,000.00	100.00 %
GASTOS			
UTILIDAD DE OPERACIÓN		1,000.00	100.00 %
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		1,000.00	100.00 %
(RÚBRICA)		27 FEB 13 Y 27 MAR	
			
OLD WORLD STONE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
BALANCE FINAL		Al 6/feb/2015	
<b>ACTIVO</b>			
<b>CIRCULANTE:</b>			
BANCOS		113,667.34	
CLIENTES		76,241.07	
SUBSIDIO AL EMPLEO		79.66	
IVA RET POR ACREDITAR		8,587.26	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULAR</b>			<b>\$198,575.33</b>
<b>FIJO:</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>\$198,575.33</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE:</b>			
IMPUESTOS POR PAGAR		25,802.14	
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>			<b>\$25,802.14</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>\$25,802.14</b>
<b>CAPITAL</b>			
CAPITAL		2,244,560.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-1,942,904.85	
RESULTADO DE EJERCICIO		-128,881.96	
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>			<b>\$198,575.33</b>

MARCO ANTONIO GORDILLO ARGUELLES  
LIQUIDADOR OLD WORD STONE MEXICO, S.A. DE C.V.  
(RÚBRICA) 27 FEB 13 Y 27 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de febrero de dos mil quince, se radicó un expediente número **78/2015** que corresponde al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su difunta madre EVA HERNANDEZ GARCIA denunciado por BLANCA LETICIA RAMIREZ HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de febrero de dos mil quince, se radicó un expediente número **80/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA VALLES SAENZ denunciado por ALFREDO ROSALES VALLES, ESPERANZA ROSALES VALLES, LIDIA ROSALES VALLES, ANA MARIA ROSALES VALLES, GABRIELA ROSALES PAMANES y CLAUDIA PATRICIA ROSALES PAMANES, los dos últimos en representación de su padre ya fallecido ALVARO ROSALES VALLES. Ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **179/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE PABLO MONTELONGO Y CANDIDA ESTRADA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado CANDIDA LIBERTAD Y FELIX BALTAZAR DE APELLIDOS AVALOS MONTELONGO, RICARDO, MONICA Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS AVALOS ESCANDON, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el 17 de marzo de 1942 y 24 de diciembre de 1937 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PABLO MONTELONGO Y CANDIDA ESTRADA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 19 DE FEBRERO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha (09) nueve de octubre del año (2014) dos mil catorce, se presentaron los ciudadanos ARTEMIA FLORES DOMÍNGUEZ, en su carácter de cónyuge superviviente, y los ciudadanos ARTEMIA, JOSÉ GANDHI Y LAURA CECILIA, de apellidos GARCÍA FLORES, en su carácter de hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ GARCÍA DOMÍNGUEZ, quien de acuerdo al atestado del Registro Civil correspondiente falleció el día 12 mayo del año 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **459/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los unía con el de cujus es el de Cónyuge superviviente e Hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2015

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, comparecieron los CC. AURELIA MARTÍNEZ ESCALANTE, JESÚS Y MARÍA ISABEL, ambos de apellidos VERDÍN MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ ANTONIO VERDÍN MARTÍNEZ quien falleció el 09 de Diciembre de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Especial Intestamentario, bajo el Expediente número **560/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de madre y hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila a 11 de Diciembre del 2014.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA BEATRIZ VARONA SAN MARTIN, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL VARONA MONTIEL**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2). ACTA DE NACIMIENTO DE LA DENUNCIANTE. EN LA RADICACION DEL JUICIO A LA SEÑORA BEATRIZ VARONA SAN MARTIN, SE LE DECLARÓ ALBACEA PROVISIONAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALZADA COLON NÚMERO 419 NORTE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2015

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. EPIGMEÑO MARTINEZ RAMOS.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente numero **188/2014**, promovido por . MARIA TERESA RIOS MACIAS en contra del C. EPIGMEÑO MARTINEZ RAMOS Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de C. EPIGMEÑO MARTINEZ RAMOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, mediante edictos los cuales se publicaran por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 221 fracción II del código procesal civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demandada y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIOS SANCHEZ.**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

TORREÓN RESIDENCIAL, S.A.

En los autos del Expediente número **348/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FERNANDO GALINDO ARGUIJO en contra de TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado TORREÓN RESIDENCIAL, S.A., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente Número **1146/2013**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de AGROUNIÓN DE SAN PEDRO, S.P.R. DE R.L. Y PAULIN VÁZQUEZ LÓPEZ; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO (2015) DOS ML QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

"... SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 2 DE LA MANZANA 7 ZONA 1 DEL POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1620.73 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.23 METROS CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA; AL ESTE EN 15.93 METROS CON SOLAR 3 Y 39.43 METROS CON SOLAR 10; AL SUROESTE EN 35.53 METROS CON AREA PARCELADA ZONA 1 Y AL NOROESTE EN 48.84 METROS CON SOLAR 1.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la tabla de avisos del Juzgado Competente en Materia Civil de la ciudad de San Pedro, Coahuila, en la Tesorería Municipal de dicha ciudad, en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

sirviendo de base para el remate la cantidad de \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero del año 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
**LIC. ABDULIA VILLA GARCÍA**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**Expe diente No. **19/2015**

MACHADO ROMERO ANA GABRIELA, LEAL DELGADO PASCUAL, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA SANTOS, HERNANDEZ MARQUEZ JANETH FABIOLA, GUTIERREZ RUIZ YOLANDA, MALDONADO BARRAZA ALEJANDRA, LOPEZ PEREZ CARLOS, GARZA ESQUIVEL CLAUDIA, ZITLALPOPOCA VIÑAS MARTHA, HERRERA ALGARATE RUBEN DARIO, LAZALDE TAPIA MAURO EDUARDO, MARTINEZ GONZALEZ NICOLAS, GALLARDO OLIVO MARTHA GABRIELA, GOMEZ CASTOR HUMBERTO, JUAREZ RODRIGUEZ DAVID, GODOY SALAZAR VICTOR HUGO, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN, HERNANDEZ DUARTE JUANA IVETH, HERNANDEZ GARCIA MARIO ALBERTO JUNIOR, MONTAÑEZ JIMENEZ LUIS, LOPEZ GUERRA LUIS OCTAVIO, HERNANDEZ GARCIA BRENDA LETICIA, GARCIA JUAREZ RONNY CHRISTOPHER, HERNANDEZ ZATARAIN MARIA REFUGIO, GARDUZA BIRAMONTES LEONEL, LUIS LUNA JOSE HUMBERTO, MARIN MEDINA LUIS MIGUEL, GARCIA VARELA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MIRELES ERNESTINA,

GUZMAN CAMPOS RAUL, GARCIA BERNAL BLANCA ESTELA, HERNADEZ MARTINEZ ANABEL, ESTRADA HARO ALMA DALILA, JIMENEZ CHIO ROSA ISELA, LARA PICHARDO MARTHA SUSANA, LOPEZ LARA CARLOS RICARDO, HERNANDEZ ORTEGA JESUS ERNESTO, MARTINEZ MACIAS GRACIELA, JIMENEZ RIVERA REFUGIO, HERNANDEZ CASTAÑEDA JORGE LUIS, MORENO AGUIRRE MARTHA ELENA, GARCIA CHARLES VICTOR OSWALDO, MARTINEZ PADILLA SILVIA, FRAUSTO ESPINOZA DIANA BERENICE, HERRERA HERNANDEZ VIVIANA, COVARRUBIAS FLORES FRANCISCO JAVIER, FRANCO MACIAS CARLOS ALBERTO, LARA ACOSTA MIGUEL, GUZAMAN DEL RIO ELIZABETH, HERNANDEZ BUSTOS ARTURO, HERNANDEZ DIAZ ROGELIO, SOSA JIMENEZ ERIKA, HERNANDEZ VAZQUEZ ABUNDIO BENJAMIN, LOPEZ IBARRA RAFAEL, GARCIA CEPEDA JAIME ALEJANDRO, GONZALEZ TALAMANTES NICOLAS ALEJANDRO, LOREDO ESPINOSA JESUS, MANUEL CARRILLO JOSE ALBERTO, LOPEZ TORRES ROCIO, GUILLEN GONZELEZ FEDERICO, GONZALEZ LOPEZ LUIS OSWALDO, MALDONADO CHAIREZ VANESA YADIRA, JUAREZ DE LA RIVA MANUEL, LIRA ORDAZ JAIME LUCIANO, GONZALEZ DEL RIO GERARDO, GOLLAZ DE LA ROSA JOSE AURELIO, GONZALEZ LOPEZ LAURA IRENE, GOMEZ RUBALCAVA MARTIN, GOMEZ RODRIGUEZ RUBEN, GARCIA LUNA MANUELA, LOPEZ HERNANDEZ GRACIELA, GAMBOA MENDEZ ANGEL JAVIER, GASCA ORTIZ RICARDO RUBEN, MARTINEZ ROJAS MANUEL ALEJANDRO, GALLARDO HERRERA EDUARDO, GUTIERREZ MENDOZA REBECA, JIMENEZ REYES OSWALDO, GOMEZ MACARENO MARIO, LANDEROS RODRIGUEZ ELIZABETH, HERNANDEZ GARCIA JUAN ANTONIO, JIMENEZ VALDES JUAN MANUEL, MARES ALVAREZ SAMUEL JOSAFAT, GONZALEZ VILLALOBOS LINA ISABEL, HERNANDEZ SONORA ARMANDO, MANI MARTINEZ ELIZABETH, GUTIERREZ BARRERA JUAN MARTIN, HERNANDEZ CORDONA RAUL, HERNANDEZ RAMIREZ REBECA, BARRON MARTINEZ SONIA, SANCHEZ CUAXILOA ANGELICA, BARAJAS NUÑEZ MAYELA, CONTRERAS GARCIA JUAN FIDENCIO, CHAIREZ GARCIA JULIAN CARLOS, CHAVEZ ARMENTA FRANCISCO, ESCOBEDO FLORES ELIZABETH, ALCARAZ ARGUMEDO ROSAELIA EMILIA, CARDENAS FLORES MARIA ISABEL, ALTAMIRA TORRES JAIRO ELOY, ADRIANO VELEZ MIGUEL ANGEL, BOTELLO RIVERA DANIEL, ARENAS CARRERA CARLOS, ALGARATE CARREON JOSE MIGUEL, ADAME GOMEZ ALEJANDRO, ESCOBEDO RUIZ ANDRES CARMELO, BETANCOURT RODRIGUEZ MAGDA MANUELA, CARRILLO RAMIREZ BRAULIO, AVILA SIFUENTES ELBIA YOLANDA, CASTAÑEDA ACOSTA MARIO EDUARDO, ALVARADO SANCHEZ ARMANDO, ALCALA GUTIERREZ HERMELINDA, ALVARADO RAMOS MARCO ANTONIO, BACA ORTIZ LORETO ALEJANDRA, BALDERAS PUENTE RAFAEL, ALBA ONTIVEROS SONIA MARIA, ALAMILLO ESPINOZA GEMA, AZPILCUETA IBARRA ROSA MARIA, CERVANTES ABOYTES CINTHIA JANET, MACIEL ALVAREZ ALEJANDRA, FERNANDEZ MORENO SERGIO ANGEL, MARIA GUADALUPE ALVARADO MARTINEZ, AVALOS TORRES ELADIO, HERNANDEZ TORRES ALEJANDRA, HERNANDEZ MANZANO MARIA DEL ROCIO., ESPINO MEDRANO MARIA GUADALUPE, CASTILLO MARTINEZ ALFREDO, ESCOBAR GARCIA MELECIO, CASTRO BARRAZA EVA, MANCILLAS MEDINA MIGUEL ANGEL, IBARRA MORALES CLARIBEL, GONZALEZ SANTELICES GERARDO, CHAVEZ GUDIÑO FRANCISCO MARTIN, MAGALLANES ECHAVARRIA MARIA SOLEDAD, ALVAREZ GARCIA JESUS, AVILA FIERRO FERNANDO ELI, SALMAN RANGEL SALVADOR, AVIÑA ESQUIVEL JUAN CARLOS, ALVAREZ AGUILAR MARIA GUADALUPE, AGUILAR LOPEZ MONICO, AGUILAR CASTRO MARIA DE LA LUZ, ALVAREZ MORENO EMIGDIO, ARMENDARIZ MORENO CLAUDIA GUADALUPE, ALMARAZ LOPEZ ROSA MARIELA, MARTINEZ COSSIO FRANCISCO JAVIER, NAVA PICHARDO JUAN MANUEL, MORENO MARTINEZ REYNA, ORONA REYES LUIS ALBERTO, ROMERO PEREZ GENOVEVA, GONZALEZ ORTEGA INGRID, MENDIETA JAYME MARIA CONCEPCION, LUIS ENRIQUE HERNANDEZ IBARRA, LOPEZ BAUTISTA TOMAS, LOPEZ SALADO SALVADOR, GUERRERO DIAZ JULIANA, GONZALEZ JUAREZ JUAN ENRIQUE, ESPINOZA CALDERON MARCO ANTONIO, FERNANDEZ SANCHEZ JORGE, FLORES SAENZ JUANA, CASTAÑEDA CHAVEZ JOSE, ESPINOZA HERRERA OLGA LETICIA, DE LA ROSA BANDA GLORIA, COVARRUBIAS MARQUEZ CLARA LUISA FRANCO VILLALOBOS ROCIO JOSEFINA, DE LA ROSA CHAIREZ JESUS, DOMINGUEZ ASTORGA MARIBEL, DIMAS ARELLANO MONICA CAROLINA, DE LA ROSA GARCIA DANIELA, FUENTES FLORES EDUARDO, DIAZ HERNANDEZ EDGAR EDUARDO, ORDAZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER, NAVA SANCHEZ ZAYRA, DE LA CRUZ RIVAS IRMA IVONNE, GAMON MIJARES SANDRA PAMELA, ONTIVEROS GONZALEZ BERNARDINO, ROJAS HERNANDEZ JOSE DIEGO EFRAIN, HERNANDEZ DIAZ LAURA MARCELA, DE LA O MARTINEZ LORENZO, CUEVAS AVILA RODRIGO, MAYORGA DE LA ROSA OSCAR, IBARRA RAMOS MARIA CRUZ Y/O IBARRA RAMOS MARICRUZ., HUITRON ALEMAN JUAN GERARDO, HERNANDEZ MORENO JUAN ANTONIO, AYALA PEREZ BLANCA ESTELA, FLORES AYALA LEONARDO, DELGADO RIVERA JOSE ALFREDO, ALVARADO SALDIVAR LINDA YURIDIA, AVILA SALDIVAR GRACIELA, FERNANDEZ HERNANDEZ JORGE ANTONIO, DIMAS MARTINEZ ANA MARIANA, CHAVARRIA MARTINEZ TERESA, ESCOBEDO LUNA JOSEFINA, GARCIA PALACIOS BLANCA BEATRIZ, ALBOR LOPEZ TOPILXIN, AGUILERA PACHECO PEDRO, ARANDA CHAVEZ FRANCISCO ROGELIO, BERMUDEZ MARTINEZ ALBERTO, BOHMER MURGUIA JUAN PABLO, BONILLA ACOSTA ROY GONZALO, GALLEGOS CASTILLO JOSE, DEVORA SANDATE MARTINIANO, ESQUIVEL MALDONADO ELIGIO, CRISPIN MORALES RICARDO, CHAIREZ CISNEROS VICTOR MANUEL, CASTRUITA HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CRUZ LOPEZ JOSE RAUL, CRUZ QUEZADA ANA LUCIA, GALVAN SILVA VICTOR, DOMINGUEZ ACOSTA MOISES, CERDA PICHARDO GUSTAVO, CHAVEZ ESCALONA YOLANDA ELIZABETH, ESTRADA PULES PEDRO, BRIACHO GONZALEZ ANA MARIA, BERUMEN LUGO VERONICA, CABRERA GUTIERREZ JESUS, FAVELA MATA CARMEN JULIA, DE LA GARZA SIFUENTES BEATRIZ MAYELA, ANDRADE MACIAS MARIA DEL ROCIO, CAMPA FALCON GLENDA AGAR, AVILA MATA NORMA LORENA, AGUILERA ALFARO JORGE LUIS, CARRANZA GARCIA MARIA GUADALUPE, BUSTAMANTE GARCIA SERGIO, GAMEZ GARCIA JOSE NICOLAS, AGUIÑAGA ORTIZ JULIO CESAR, CALDERON PEREZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ GUERECA GERARDO, GOMEZ CASTRO SERGIO OSWALDO, GONZALEZ GONZALEZ MARGARITA, AZPILCUETA IBARRA ROSA MARIA, GONZALEZ CHAVEZ VIRGINIA, GOMEZ NAVA ELOY, ESPINOZA VILLARREAL JUAN ANTONIO, FRAYRE FAVELA JOEL, CASTILLO VAZQUEZ ROSALIO, FUENTES MEDELLIN FERNANDO, FERNANDEZ REYNA EDGAR EDYSEL, CONTRERAS CERRILLO ISMAEL, LANDEROS LUEVANOS HOGLY ARELI, DE LA ROSA LOPEZ RAFAEL, GARCIA ALVAREZ MARIO ALEJANDRO, ARREDONDO ENRIQUEZ APOLINAR, GARCIA PEREZ MARIA CRISTINA, GOITIA MIRON ADINEYDA, ESTRADA MENA THELMA ELOINA, ESPINOZA MARTINEZ AMELIA, AZAMAR HERNANDEZ LEYRA, CANALES JARA MARTIN, ADAME HERNANDEZ MANUELA, ALVARADO CASTILLO HECTOR, CAMPOS CORREA BLANCA ESTELA, ADAME CHAVARRIA

JUANA HERMILA, ALVAREZ MARTINEZ JESUS, AVILA NAVA MARIA DE LA LUZ, CARRANZA HERNANDEZ SERGIO, BARRIENTOS GOMEZ LAURA GABRIELA, CHACON VALDEZ JESUS, BEDOYA ROCHA MARIO ANTONIO, ANTE PEREZ MARIA MAGDALENA, DE LEON GUZMAN MARIA GRACIELA, DE SANTIAGO GONZALEZ WINSTON JESUS, DOMINGUEZ MARTINEZ CARMEN BEATRIZ, CUEVAS CARDENAS MIGUEL ANGEL, GAMEZ AGUILAR MARIA GUADALUPE, CATARINO RIOS CECILIA, CARRANZA RODRIGUEZ MARCOS, AGUILERA ORTIZ NORMA PATRICIA, BARRON MARTINEZ JAVIER, ARELLANO SANCHEZ ISAIAS, ALVAREZ BARRERA HECTOR HUGO, AMARILLAS CARDENAS JUAN MANUEL, AVALOS ESPINOZA MARTINA, HERNANDEZ REYES GUSTAVO, GONZALEZ FIGUEROA MIGUEL GRIMALDO, CASTRO GARZA LUIS ANTONIO, ALVARADO RODRIGUEZ RITA ELENA, BARAJAS ESCOBAR NORMA GUADALUPE, ANAYA GUERRA JULIETA, BERNAL SALAZAR SANDRA, ALVAREZ CONTRERAS SANJUANA DE JESUS, ROJAS GARCIA ERASMO, CORONADO FLORES MARIA GUADALUPE, ANDRADE PIÑA LUIS GERARDO, BALDERAS CANO GERARDO ANTONIO, BORJAS ZAMORA JOSE GUADALUPE, ALVARADO CERVANTES JOSE LUIS, FRAYRE RAMIREZ MARIBEL, FAVELA DIAZ LUIS RAYMUNDO, DELGADO URIBE NERY EDUARDO, ARENAS VELOZ FLAVIO ERNESTO, DIAZ URIBE MARIO ALBERTO, GUZMAN DEL RIO ALEJANDRO, MORALES ZENIL ELFEGO, ZARATE RODRIGUEZ ESMERALDA, CESPEDES PERLESTAIN HILARIO, REYEZ QUINTO HERIBERTO, CRUZ RUIZ OFELIA, GUZMAN GALLARDO CARLOS RAUL, HERNANDEZ MORALES ALBERTO, CASTAÑEDA PEREZ YENI KARINA, MARTINEZ RAMIREZ ALVARO, PEÑA HERNANDEZ BEATRIZ, VALENZUELA LOPEZ CLARA, PONCE DE LEON RODRIGUEZ MARIA ELIZABETH, OLIVARES GONZALEZ LUIS, COBIAN BALDERAS LUCIA DEL CARMEN, RIVERA ALEJANDRE ROSALBA, GARCIA SOSA FRANCISCO JAVIER SOSA URCID JORGE LUIS, MARTINEZ NAJERA ELIZABETH, GARCIA GARCIA CORALIA, SANCHEZ QUINTO LAZARO, GOMEZ ZAMORA LUZ ADRIANA, SEPTIEN PEREZ URIEL, LARA LOPEZ MARIA CRISTINA, GONZALEZ MORALES ROSALIA, HERNANDEZ PEREZ JOSE MANUEL, GALARZA GONZALEZ AMELIA, RAMIREZ VALDEZ MARCOS, CRUZ ZAVALA ANA YESENIA, SILVA BARRERA MELQUIADES, HERNANDEZ MARTINEZ AMADEO, PONCE ARRELLANO ERNESTO, RAMIREZ FERMAN ARTURO, ALEJANDRO PABLO LORENZA, LUNA ALCARAZ KATIA CAROLINA, HERNANDEZ ARGUELLES FLORENCIA, FLORES DIAZ JOSE LUIS, RAMIREZ ABURTO JULIA, MONTORO ISLAS FELIX JUAN, TAPIA SANCHEZ FERNANDO, NAVA DE JESUS GONZALO, LOPEZ BARCENAS EDGAR YOWANI, INIESTA COLIN ROSA, HERNANDEZ MARQUEZ MARIA DE LA LUZ, BONILLA RODRIGUEZ CARLOS, SANTILLAN LUNA JUAN JOSE, DIAZ CELIS MARIA YOLANDA, DIAZ CERVANTES MARCO ANTONIO, GARCIA ROSALES MARIBEL, RUIZ GARCIA CUAUHTEMOC, DIAZ ESPINOZA LETICIA, ALTAMIRANO JUAREZ ALEJANDRO, BAUTISTA IBARRA FRANCISCO, BERNABE SAN JUAN MICAELA, CADENA JUAREZ GUILLERMO, CARDOSA ALONSO PATRICIA, CARRILLO GONZALEZ RICARDO, COCA BARRAGAN VICTOR MANUEL, DEL ANGEL HERNANDEZ JUAN EDUARDO, DELGADO FLORES VICENTE, GALLOSA HERNANDEZ FELIPE ANTONIO, GARCIA CERVANTES JUAN MANUEL, GONZALEZ RIVERA ALEJANDRO GERARDO, GONZALEZ GARCES LUZ MARIA, LORANCA MIRANDA JOSE MANUEL, GONZALEZ SANCHEZ YUMURI MAGALI, GONZALEZ SOLIS MARIA DEL REFUGIO, CASTILLO CORTES LEON ALBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ MERCADO DOLORES, JUAREZ ABADIA JOSE LUIS, JUAREZ LIMON CLAUDIA, JUAREZ XOLALPA NEMORIO, LEYVA CORTES MARIA DEL ROCIO, LEYVA TEHUACANERO ABRAHAM, MARTINEZ GARCIA RICARDO, MERINO GARCIA JUAN FRANCISCO, MONTAGNER ZAGO GEMMA, MORA MARTINEZ JULIA VERONICA, MORENO HERNANDEZ ARTURO, MUNGUIA MARTINEZ JACOBO ROBERTO, NOVOA MUÑOZ LORENA, JUAREZ HERNANDEZ CECILIA, PEREZ MALDONADO ALEJANDRA, PINEDA MELCHOR MARGARITO JOSUE, SANTILLANA CASTILLO MARIO ALBERTO, RAMOS ZARATE MARCO ANTONIO, FRANCISCO JAVIER RIVERA PELCASTRE.

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por el Secretario de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 19/2015.

Torreón, Coahuila., a 23 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 71/2015**

**E D I C T O :**

C.C. SILVA GUERRERO RAFAEL, DIAZ CASTILLO JOSE LUIS, SERRANO MEZA CLAUDIA GERARDA, MEDRANO CASTILLO NOEL, RODRIGUEZ DE LA CRUZ FELIPE, RODRIGUEZ HERNANDEZ EDUARDO, MUÑOZ MACIAS ANA LUISA, MENESES FERNANDEZ CARLOS ISIDORO, HERNANDEZ AGUILAR CESAR ANGEL, IBARRA SIFUENTES SANTA BEATRIZ, GARCIA DE LA ROSA CESAR HUMBERTO, FLORES MURILLO MARGARITA, GLORIA ZAMARIIPA JULIANA, SERRANO GONZALEZ MARIA ISABEL, SANCHEZ DE LIRA SANDRA VIANNEY, MONTAÑEZ HERNANDEZ IVONNE, YAÑEZ MARTELL ESMERALDA, RODRIGUEZ ARAIZA ALFONSO, BASURTO RODRIGUEZ MOISES, FERNANDEZ ROCHA PERLA, ESCAREÑO GOMEZ LUIS RICARDO, GAMÓN MIJARES JONATHAN ERVIN, ALBINO SANTIAGO EDELIA, ROMAN UTRERA JOSEFINA, DOMINGUEZ JORGE GREGORIO, ACOSTA PEREZ EDGAR ADOLFO, DE LA CRUZ LARA RICARDO,



REYES TAPIA MIGUEL, ZAMORA RODRIGUEZ JESUS EDUARDO, BLANCO MOZO PEDRO, PACHECO CALDERON GALDINO JORGE, SEGOVIA PINEDA FRANCISCO JAVIER, GAYTAN FLORES MANUEL, NAVARRO HERNANDEZ ILSE IVONNE, DIAZ PINTO IVONNE, MENDOZA TORRES MIGUEL ANGEL GUADALUPE, HUERTA MENDOZA DELIA MARGARITA, HERNANDEZ MORENO LUIS ANTONIO, RAMOS GARCIA RAUL, CARDONA PEREZ HECTOR, LIRA VARGAS EFREN, ROJAS AGUIRRE JORGE, GONZALEZ PALACIOS GUSTAVO, CORTINAS LOERA JOSE ALBERTO, ESQUIVEL CHAIREZ BONIFACIO, CORONADO LUGO JOSE FELICIANO, CORONADO ORTIZ LUIS ALBERTO, VAZQUEZ MORENO JONATHAN, GONZALEZ MURILLO ANAIS, RAMIREZ LOPEZ DORA KATHIA, CRUZ LOPEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ CORONADO MA DEL CARMEN, GRACIANO MUÑOZ ALEJANDRO EMETERIO, HERNANDEZ ESQUIVEL JUAN MIGUEL, LOERA SOTO MARIA AURORA, GARCIA NUÑEZ EDGAR ALONSO, HOYOS ORDUÑA DAVID, CONTRERAS OROZCO VERONICA, SANTANA RODRIGUEZ GABRIELA, LOPEZ SEGURA JOSE MANUEL DE JESUS, JARAMILLO VAZQUEZ CLAUDIA CECILIA, MARTINEZ CRUZ ABIMAE, MARTINEZ JIMENEZ MATILDE, SIFUENTES VAZQUEZ JOSE ALBERTO, ROCHA MORENO JUAN, IBARRA GOMEZ VICTOR EDUARDO, FLORES OJEDA LAURA PATRICIA, SANCHEZ ESCOBEDO JESUS RODOLFO, LOZANO MONTOYA SAMUEL SAMIR, PACHECO ROMAN JUAN JAIME GOMEZ GARCIA ORALIA, REYES VALDEZ LAURA ALICIA, SEGURA ALVAREZ JOSE IGNACIO, CISNEROS CAMPOS HECTOR MIGUEL, GONZALEZ SILVA MARIO, RIVERA RAMIREZ BRENDA SUGEY, CAMARGO URBINA ENRIQUE, FUENTES LARA FLOR EDEN, TREJO RUBIO JORGE, SAAVEDRA CASTILLO LAURA VERONICA, GUERRA ALVARADO ISRAEL, ARELLANO ESPINOSA DORA ALICIA, RENOVATO GONZALEZ ROSA ISABEL, HERRERA GALVAN JUAN JOSE, MONTOYA RAMIREZ MIRNA VERONICA, RAMIREZ MORA NAYMA KARINA, AGUILAR LARA NANCY, CORTEZ FLORES LUIS FERNANDO, SANDOVAL ZAMORA ELIZABETH, ARZOLA VARGAS ERNESTO, MONTELONGO DIAZ ANA MARIA, MARTINEZ MARTINEZ RAUL, MANDUJANO CASTAÑON ARMANDO DE JESUS, ALVARADO DE LA CRUZ MARIA DE JESUS, VELAZQUEZ CRUZ ADRIAN, CEDILLO PEREZ LUIS CARLOS, TORRES FERNANDEZ DAVID, PARRA MIRANDA JORGE, REYNA ZAMORA ALFREDO, MARTINEZ GARCIA NEREIDA MAYAGUEL, LOPEZ RODRIGUEZ JUAN LUIS, BENITEZ ROBLES JUAN FRANCISCO, VARGAS GLORIA OMAR ALEJANDRO, FRANCO CALDERA ALFONSO, PEREZ HERNANDEZ RAQUEL, MORALES RAMIREZ SERGIO, GALVEZ AMADOR ZULEIKA, PANTOJA DE LA TORRE NORMA, GUERRERO RODRIGUEZ ADRIAN, PEREZ REYES MARIA CECILIA, BORREGO LANDEROS HECTOR HUGO, ZARATE SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, ZAMARRON SANTOYO JAZMIN, ESQUIVEL CANELA JULIO CESAR, SANTIAGO DOMINGUEZ DAYANI, FLORES GARCIA RUBEN, BRIZUELA DE PAZ CARLOS, REYES FLORES JUANA MARIA, GARCIA GRANADOS ERIKA GUADALUPE, SECUNDINO NEPOMUCENO INOCENCIO, ORTIZ SANDOVAL RICARDO, GARCIA MENDEZ BERENICE, MENDEZ CASTAÑEDA SEIN, HERNANDEZ VAZQUEZ JOEL, BALDERAS HERNANDEZ CESAR AUGUSTO, HERNANDEZ MORALES JOSE LUIS, GONZALEZ CAMPOS LUIS FRANCISCO, ARCHUNDIA FALCON ERNESTO ANTONIO, SERRANO ALCANTARA BEATRIZ, CORTEZ VALDEZ IVONNE LIZET, ARTEAGA MAYA GERARDO, PEREA CASTRO ENRIQUE, CESTA MUÑOZ ELADIA, PRIETO RONZON GENARO, ANASTACIO VALENCIA JOSE LUIS, VALERIO TOME YENI, JUAREZ SALAZAR JORGE ARMANDO, DOMINGUEZ CRUZ JOSE, QUIROZ DELGADO CARLOS, JUAREZ ARCOS MARCO ANTONIO, TREJO DE LA PAZ MARIA BETZI YADIRA, GARCIA RODRIGUEZ ENRIQUE, CASTILLO SANTA MARIA ROSALBA, REZA ORTIZ RAUL, RODRIGUEZ PADILLA JORGE, MORALES SALAZAR ARMANDO, FLORES BASTIDA GEREON, VIQUEZ OLMOS JORGE, NAVA MANZO CARLOS ALBERTO, MARTINEZ RIOS JUAN, CHONTAL RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, MARTINEZ CANO ISRAEL, SUASTEGUI NAVA ANEL, RODRIGUEZ TORRES OSCAR DAVID, GODINEZ GOMEZ RUBEN OCTAVIO, HERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO, TENORIO GUERRA OMAR ALFONSO, MARTINEZ PEREZ FELIPE, MORA BENITEZ MARIBEL, CADENA BERNAL VICTOR MANUEL, IBARRA ZAVALA JULIO CESAR, DOMINGUEZ JOSE ALBERTO, VILCHIS GARCIA PABLO DE JESUS, ORTIZ BARRIENTOS FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL COVA NOEMI ALEJANDRA, GUERRERO NUÑEZ JUAN CARLOS, MOCTEZUMA DELGADO RAUL, GARCIA SANDOVAL SERGIO, SILVA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, DE LA LUZ OCAÑA RICARDO, GARCIA JIMENEZ CRISANTO, RODRIGUEZ CANO LEONARDO, CARBALLO ROJAS RICARDO, ORDOÑEZ MENDOZA NANCY ELIZABETH, ROMO MENDOZA FRANCISCO, RANGEL MARTINEZ CATARINO, TOLEDO DAVILA LUIS FERNANDO, LUCIO SANCHEZ ANTONIA, SANCHEZ JIMENEZ LENYA MERCED, SOISA YAÑEZ SAMUEL ISMAEL, SALGADO ORTIZ PATRICIA, CONCEPCION AVENDAÑO AURELIO, SALCEDO MONROY KARINA IVONNE, GUERRERO JUAREZ DIEGO ARMANDO, LUGO PONCE ALEJANDRO, ROMERO RIVAS JOSE LUIS, VILLAVICENCIO NUÑEZ ANA LILIA, LOMELI RAMIREZ BEATRIZ, LECHUGA GUZMAN MARILU, VAZQUEZ HERNANDEZ MARTIN, GALVAN RAMOS JUAN CARLOS, RODRIGUEZ JUAREZ KARLA ITZEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS, RUVALCABA BLANCAS KARINA LILIAN, DE SANTIAGO SALAZAR ALFREDO, TELLEZ ARAGUZ JOSE ALDO, ALATRISTE ALVAREZ LUIS DAVID, CORONA HERNANDEZ LUIS, VELAZQUEZ PONCE JOSE FELICIANO, HERRERA ORTIZ MARIA GUADALUPE, ZUÑIGA FLORES JUDITH RENEE, SOTO SANDOVAL JUAN MANUEL, SANCHEZ ZARAGOZA JAIME RAFAEL, TINAJERO ONOFRE JUAN CARLOS, RIOS FRAGA MARIA MAGDALENA, CRUZ NEYRA JOSE OMAR, SANCHEZ VACA RAUL ARTURO, BARRAGAN CAMACHO HUGO CESAR, VARGAS CAMPOS JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ JUAREZ AGUSTIN, RAMIREZ CALVA EMILIO, OSORNIO HERNANDEZ ARMANDO, CEDILLO DE LA BORBOLLA HUERTA MAYLANA, CARRICHI HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, BRISEÑO ROSAS SERGIO, VAZQUEZ RODRIGUEZ ANGELICA MARIA, SUAREZ ESPINOSA MARIA DEL CARMEN, TAPIA CASTANON MARIA INES, DIAZ JIMENEZ CLAUDIA MARGARITA, ZARATE AGUADO MA DEL ROSARIO, QUIROZ JIMENEZ LUIS ALBERTO, MORALES SANCHEZ ARACELI, GONZALEZ FUENTES JOSE FERNANDO, MARTINEZ CEDILLO EDITH, PACHECO PEREZ GABRIEL, SANTOYO HERNANDEZ LUIS MANUEL, PERCIL ALDANA SOFIA ERNESTINA, MARIN GARCIA BEATRIZ, SOLIS VALENCIA SANDRA, ISLAS REYES JUAN GABRIEL, PAQUETIN MURO SANDOVAL RAYNALDO, CHAVEZ CUANAL MONICA, FRANCO VAZQUEZ ESTEBAN CARLOS, REYES GUARNEROS EDUARDO, RODRIGUEZ ZAMORA MARGARITA, JIMENEZ VERA GABRIEL, MERIDA MARTINEZ LIDIA ARACELI, ALONSO AHUATZIN REYNALDA, GOMEZ ANIMAS ALFONSO, PEREZ AGUILAR ROBERTO, TORRES BECERRIL JOSE ALFREDO, OLIVERA BRIONES BLANCA ESTELA, HERRERA DELGADO NORMA, DE LOS SANTOS PAPAQUI JAIME, PORTILLO SANCHEZ RENE, CANDIA ROSAS SILVIA, MORALES MORALES ALEJANDRA, MONARCA SANCHEZ PEDRO IGANCIO, VELEZ HERNANDEZ LAURA LETICIA, CHE GONZALEZ BENJAMIN, REYES HUITZITL GERARDO, ROMERO ZAVALA INES, QUEZADA DONADO JESUS ALBERTO, RAMIREZ MORTEO VIELKA

FLOR, ROSAS CASTRO ROSALIA TAYDE, SANCHEZ LOPEZ CARLOS EFREN, GILES PUENTE JUAN JOSE DE JESUS, RUIZ GONZALEZ FELIPE MIGUEL, ABAD MARTINEZ CONCEPCION, HERNANDEZ GARCIA JANET, SALINAS CASTRO MARTIN, SOLIS AGUILAR MARIO GUADALUPE, MIRANDA FLORES FAUSTO Y PEREZ LOZANO KARLA MARIA, TERRON VILCHIS JOSE ANTONIO, GAMEZ HERNANDEZ JORGE, GARCIA ALCANTAR PAULA, HERNANDEZ GONZALEZ BETY, LUNA PINEDA ANA BELEN, RAMIREZ MARTINEZ JORGE IVAN, RAMOS AGUILLON KARLA NANCY Y VAZQUEZ DIAZ BARDO, ZARATE RIVAS JESUS, AVILES GARCIA EDUARDO ANDRES, HERNANDEZ JIMENEZ MARCELO, MARTINEZ CARMONA NESTOR Y DURAN ESPINOSA BRENDA JANE, HERNANDEZ GARCIA FLORENTINA IVAN, RAMIREZ MENDOZA ERNESTO, MURILLO GARCIA MARTIN, ARIZA LADINO JOSE AGUSTIN, LOPEZ TINOCO JOSE DE JESUS, GALICIA VARGAS MARIA ALMA, GONZALEZ MENDEZ ROBERTO CARLOS, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA EVELIA, GARCIA SALAZAR MONSERRAT, HERRERA SANTOS ROSAURA, BETANCOURT VAZQUEZ JULIO CESAR, LOPEZ MUÑOZ MARTHA PATRICIA Y REYES BAÑUELOS LUIS JAVIER, ANTONIO HERRERA VICTOR, FUJIMOTO KATAGIRI MARIO, CABRERA MARTINEZ JOSE HERIBERTO, SANTOYO HERNANDEZ GONZALO, CHONCOA GALIOTE BENJAMIN, HERNANDEZ FIGUEROA MARTIN, PEREZ VILLALOBOS MAURO, AGUILAR GONZALEZ JOSE ANTONIO, CRUZ RAMIREZ JOSE, MORALES HIDEROA LUIS, MONTIEL DURAN JOSEFINA, CORTES ALVAREZ JUAN CARLOS, OLMEDO GARCIA NESTORA, RAMIREZ MEDINA HERMELINDA, HERNANDEZ PEREZ GABRIELA, JIMENEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, TEA OLAN GENOVEVA, JIMENEZ ARRIAGA GABRIEL, LEAL RUEDA SANDRA, VAZQUEZ ALANIS JESUS ANTONIO, ROMERO SILVA ISRAEL EMILIANO, LIRA GUZMAN KARLA ZORIEEM, MENDEZ VALDEZ GERMAN, PORCAYO MERCADO ROBERTO, RINCON ROJO MARCO ANTONIO Y LORENA HERNANDEZ VARELA, FUESTES BADILLO JUAN ANTONIO, ORTEGA MENDEZ DIANA ERIKA, LARA ROJAS SUSANA, IZQUIERDO FERNANDEZ RODOLFO, ONTIVEROS DE LA CONCHA LUIS SERGIO, MARES GARZON JOSE ANTONIO, ONOFRE SALINAS MOISES, DIAZ ROSAS MARIA DE LA LUZ, GARCIA ANGUIANO JULIETA, GARCIA CARDOSO ROBERTO, BAZAN PEDRAZA FERNANDO, VILLA RIVERA SARA, PILIADO GARCIA CESAR, LOPEZ GOMEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ CRUZ MARIA LOURDES, GONZALEZ LINARES LEYDI LAURA, GATICA NAVA JANET, OLVERA PEREZ JORGE, HERNANDEZ MARTINEZ JULIO ADRIAN, DIAZ CRUZ MIGUEL ANGEL, ANGELES GARCIA MARCO ANTONIO, JIMENEZ RAMIREZ MARCELINA, REYES YELA JUAN CARLOS, GALVEZ SALOME ERIKA, DOMINGUEZ GARATE MA.MARICELA, GARCIA CORTES DULCE MARIA, HERNANDEZ MILLAN PEDRO, REYES GARCIA BLANCA, OLVERA MORA MA. GUADALUPE, MANDUJANO OREGON DAVID, PERALTA ROQUE MARIA BELEM, SANCHEZ SARABIA ELIZABETH, CAMPA GARCIA JUAN LUIS, LOPEZ ARAUJO JORGE FRANCISCO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO, CERVANTES HUERTA PEDRO, RUIZ PEREZ LUZ MARIA, RIVERO MORALES DANIEL, ALVARADO SUAREZ NATANAEL, MUNGUIA ESCALANTE MARIA MARGARITA, PACHECO ALCANTARA BEATRIZ JULIETA, PEREZ SALAZAR SERGIO, VARGAS PIMENTEL AARON, CORONA HINOJOSA CAMILO, TORRES OVIEDO MARCOS SAUL, DOMINGUEZ PALACIOS NICANOR, MARTINEZ ALVAREZ MAXIMINO, SALVADOR HUERTA ANA MARIA, VASQUEZ MORENO SUSANA, PAREDES ZARATE OSVALDO, PEÑA RAFAEL NANCY AGLAE, JIMENEZ GUZMAN LUIS ADRIAN, MARTINEZ MONROY LIDIA, PILLADO MORA ISMAEL, CASTILLO IBARRA MARCO ANTONIO, PEREZ NAVA GERALDINE MONICA, GALEANA ESPINOSA FERNANDO IVAN, REBOLLO RAMIREZ MARISOL, DIAZ TORRES JESUS RICARDO, HERNANDEZ VARELA CECILIA REYNA, VARGAS MORCIÑO JUAN CARLOS, NAVARRETE RAMIREZ JUAN GONZALO, OLIVARES GABRIEL MARIA TERESA, LARA MELO CONRADO FLORENTINO, VARGAS HERNANDEZ PEDRO ENRIQUE Y GARAY RUIZ PAULA, PEÑA VAZQUEZ RAFAEL, SILVA SANCHEZ ARMANDO, PAREDES ARMENTA MOISES MAURICIO, VILLARREAL LINARES MIGUEL VLADIMIR, ALARCON MENDEZ FELIX, URBAN MEDRANO FABIAN, GARCIA GARCIA RICARDO, ACEVEDO FRANCO LUCIA MARLENE, VILLALAZ GARCIA ALEJANDRO, GOMEZ QUIROZ YADIRA Y LOPEZ REYES JULIO CESAR, REYES RODRIGUEZ ARMANDO, GUARDADO ASTORGA RAUL FERNANDO, CALDERON GONZALEZ ELY, PROMOTOR TELLEZ MIGUEL, GUERRA CANO JESUS, RODRIGUEZ DOMINGUEZ BEATRIZ, CHIA LONGARES ANA LIDIA, TAPIA SANCHEZ FIDEL, FUENTES CONDE JOSE ANTONIO, JIMENEZ RUIZ SILVIA, AGUILAR NAVARRETE DAMAHRIZ Y CABRERA ALBARRAN HORACIO, RAMOS LOPEZ JOSE LUIS, GASCA GONZALEZ ISMAEL, ZARATE CHAVEZ JOSE ALBERTO, MOLINA GUADARRAMA ERICKA MARBELL Y ROJO GALLEGOS DAVID, RAMIREZ GARCIA PATRICIA, ANICETO EUGENIO MARCELO, MENA VAZQUEZ JUAN SERGIO, GUADARRAMA VALLEJO ISAIN, CONTRERAS SANCHEZ RUBEN, ORTEGA SANCHEZ ISRAEL, MEJIA MOCTEZUMA MOISES, CERVANTES SANCHEZ ASENCION ROBERTO, BARRIOS OSEGUERA ISELA BALBINA Y LAZO NUÑEZ HILARIO, GARCIA MUNOZ EDGAR, DOMINGUEZ SAMPEDRO MARCOS EDUARDO, CABALLERO BAUTISTA MARIO, VALENCIA GODINEZ ANTONIO, MIRANDA SALDIVAR JUANA OTILIA, TABLA CHAVEZ CLAUDIA, MORALES SOSA ROSA NALLELY, SALGADO GARCIA MIGUEL, BUSTAMANTE SANTIAGO NIDIA, VILLEGAS HERNANDEZ JOSE, MORALES CRUZ MONICA, LOPEZ ARREDONDO OMAR ROLANDO, MORENO ARGUELLO EDGARD, REYES GONZALEZ NORMA, IBARRA MORELOS SAUL, MORALES VALADEZ JORGE, MENDOZA MENDOZA VICTOR MANUEL, ABRAHAM GARCIA JOSUE EMMANUEL, HERRERA MOLINA JOSE ERICK, GRANADOS MOCTEZUMA ARTURO, OLIVA ROMERO URBANO ANGEL, SANCHEZ PAREDES MIRNA, ALVARADO RAMIREZ ANGEL, MINOR CHILHUAQUEÑO MARIA BLANCA, MARQUEZ DUEÑAS ISRAEL, VILLEGAS SANCHEZ JUAN JAIME, BARRERA IRINEO JOSE LUIS, MONTIEL CHAVEZ SERGIO, CHAVEZ SANTIAGO FAUSTINA, VAZQUEZ TRINIDAD RICARDO, MENDEZ VAZQUEZ EVANGELINA, PRIETO GARCIA MOISES DAVID, GUTIERREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, NAVARRO VALENTIN JESUS, GARCIA POZO ALAN, CURIEL SANCHEZ JORGE JOSE, MORA TORRES LIDIA EMILIA, REYES LEANA MARIA DEL CARMEN, MONTALVO ALONSO HECTOR, MENDOZA FLORES MA RAQUEL.

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles

saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 71/2015.

Torreón, Coah., a 05 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

Expediente No. **72/2015**

C.C. DEL TORO RANGEL ORLANDO, GONZALEZ FLORES MARIO ALBERTO, VASQUEZ DE LA CRUZ VICTOR, TRIANA ESPINOZA PEDRO, MELENDEZ DUENAZ JESUS, VELAZQUEZ REYNOSO ROSA MARIA, DE LUNA DURON ROSA ANGEL, GARCIA HERRERA JUAN MANUEL, REBELES VERA JESUS, VELASQUEZ LOPEZ MARIA EUGENIA, REYES HERNANDEZ JUAN ANTONIO, CAMPA SALAZAR HUMBERTO GERARDO, MARTINEZ RIVERA CECILIA, CASTANUELA CISNEROS JESUS, CASTILLO RANGEL MA LOURDES, PADILLA GALINDO ERNESTO, CAMACHO CHAVEZ JOSE ELADIO, PALACIOS MORALES JUAN CARLOS, FLORES VILLASENOR MARIA DEL SOCORRO, RECENDIZ ESTRADA SERGIO FRANCISCO, TRONCOSO VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RODRIGUEZ ROBERTO, VILLEGAS ALVARADO OCTAVIO, GIL MARTINEZ NELLY, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, RIOS VELEZ JAIR, LUNA GONZALEZ JOSE MANUEL, CRUZ RANGEL ANA MARIA, BRIONES CASASUS RICARDO, ESPINOZA MORALES ROCIO, ILLARRAMENDI MORENO MARICELA, RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO, MELCHOR ANTONIO RITO, NAVA GARCIA JOSE JUAN, GOMEZ REYES ANASTACIO, ROJAS PACHECO JAIME, ROMERO FLORES AMALIA, TECUAPACHO CARDENAS IRMA, MUÑOZ TREJO MARIA VICTORIA, MENDEZ CASTILLO ALBERTO, RAMIREZ MONROY RAFAEL, MARTIN DEL CAMPO DE LA LUZ ERNESTO, MENESES CORONADO LUIS GABRIEL, GARCIA GUTIERREZ MARIA MARCELA, REGALADO CARMONA RAYMUNDO, HERNANDEZ ORDOÑEZ HECTOR, CERVANTES ZAVALA HORTENCIA, BAHENA SANCHEZ MARIA LUISA ALICIA, GARCIA DIAZ LEONOR HILDA, HUERTA JUAREZ IGNACIO, ECHEGARAY ALADIN ROXANA, RAMIREZ LUIS RICARDO, DOMINGUEZ SERNA JAIME, VALLE CRUZ JORGE, PEREZ ESPEJO LUZ MARIA DEL CARMEN, MENDOZA ORTEGA NICTE IRENE, MORALES BARRIGA JOSE JUAN GUSTAVO, BALDERAS RAMOS ESTHER, CRUZ JOSE RAYMUNDO, TREJO GALVAN BEATRIZ, LORENZO RUIZ FRANCISCO, RODRIGUEZ MEDINA LEONARDO, GONZALEZ RIOS MARIO JAVIER, PEÑA ECHEGARAY ALBERTO, GALLARDO VILLASANA ESTEBAN, GARCIA PACHECO ANDRES, HINOJOSA PATIÑO JOSE GUILLERMO, GUILLEN PERALTA ISRAEL, OROZCO HERNANDEZ SUSANA, LOPEZ ROJAS MA DE JESUS, RAMIREZ GARDUNO JOSE LUIS, GARCIA LIRA MAURA, BARRIOS GOMEZ JOSE OMAR, MORALES SOTO SUSANA, REYES PALACIOS MARCELINO, ESCARCEGA CAMACHO GUADALUPE MARIA EUGENI, MATA BECERRA EDUARDO IGOR, CAMPILLO RODRIGUEZ JORGE ALFREDO, LUGO RAMOS JOSE, GUERRERO ELOY DARIO, MELO VELAZQUEZ JOSE BULMARO, BERNAL FLORES VICTOR RAUL, JUAREZ CASILLAS JORGE ANTONIO, PADRON RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VALDEZ LUNA ADOLFO, CARRILLO LOPEZ LAURA, FRANCISCO JACOBO PEDRO, SOTO CRUZ FERNANDO, GONZALEZ LIRA JORGE ARMANDO, MUNGUIA LANDEROS GABRIELA, CARO DEL CASTILLO CORONADO MIGUEL A, GONZALEZ RUIZ HUGO IGNACIO, MADARIAGA PEREZ ALBERTO, ZAVALA HERRERA PINY ALBERTO, GARCIA DE LEON VAZQUEZ JESUS RAFAEL, PEREZ RUIZ VELASCO ALVARO ALFONSO, GARCIA MEJIA ROBERTO, MONTES DE OCA SIERRA CARLOS GABRIEL, CALDERON HERRERA JUAN, MONROY HERNANDEZ ALEJANDRA, PASTRANA VILLAR JOSE RICARDO, MONTOYA FLORES GLORIA, HERNANDEZ RIVERA MARIBEL, RENDON MEJIA VICTOR HUGO, AYALA BAUTISTA NICOLAS JOAQUIN, GARCIA LOPEZ PATRICIA, PEÑA BAEZ DOMINGA, LOZADA DIAZ SARA YOLANDA, GONZALEZ MARTINEZ SALVADOR, AGUILAR CABALLERO EUSELIO, HERNANDEZ LOPEZ MARIA MAGDALENA, RUIZ SALAZAR PEDRO, GALVAN CISNEROS KARINA, ESCALANTE PEREZ LAURO, IGLESIAS VAZQUEZ RAUL JESUS, HERRERA GARCIA JOSE LUIS, LOPEZ CORDERO ARNULFO, SERRALDE HERNANDEZ ALBERTO, DIAZ MENDOZA JUAN RAMON, CALZADA MIRANDA GREGORIO NORBERTO, CASTELLANOS SANDOVAL MARIA MAGDALENA, RODRIGUEZ SALGADO NORMA HILDA, PEREZ SALMORAN SALVADOR OMAR, GALICIA LANDAVERDE BARBARA LETICIA, AYALA GONZALEZ ARMANDO, ESTRADA BAUTISTA NOE, NAPOLES AVILA CARMEN, REYES MARTINEZ RICARDO ALBERTO, ALFARO CORTES SUSANA, DE LA CRUZ ELIZALDE RENE, ROSAS RIVERO JUAN CARLOS, NAVARRO ALVARADO ISMAEL, HERAS LOZANO JORGE AGUSTIN, GOMEZ ATILANO JOSE, CHAVEZ CARDENAS GABINO, NERI RABADAN MARIBEL, HUERTA CASTAÑEDA ADRIAN, SANTOYO MUCIÑO LUIS FERNANDO, SANCHEZ GARCIA MARCO ANTONIO, PEREZ LOPEZ ISIDRO, MARTINEZ PEREZ ALEJANDRO, HERRERA ROJAS JAVIER, DIAZ PISCIL MARCELA, MUÑOZ MEJIA RAUL, CRUZ GONZALEZ RAFAEL, VELAZQUEZ SANTES GERMAN, ITURRALDE LORIA JOSE MARIA DE JESUS, HERNANDEZ VEGA MARIBEL, ARCHUNDIA TELLEZ RAUL, ALVARADO LOPEZ ENRIQUE, ORTEGA ROSAS ROGELIO, CHONG GONZALEZ FEDERICO ALBERTO, OSORNIO URIBE EFREN, GOMEZ CONTRERAS DANIEL, CIRIACO ALMARAZ CRISPIN, FIERRO FRANCO MARTIN FABIAN, GUTIERREZ TAPIA MIGUEL ANGEL, TREJO ARGUELLO AGUSTIN, COYOTE TARANGO GLORIA, MARTINEZ MORA JOSE GUADALUPE MARCELINO, VEGA PATIÑO SERGIO, TORRES SORIA CARLOS, SANCHEZ CHAVEZ GUADALUPE, GONZALEZ ALVAREZ CLAUDIA GUADALUPE, REYNA CORTES JUAN MANUEL, ARELLANO VALERA CARLOS JORGE, HERNANDEZ SAUCEDO ALEJANDRO, GARCIA GARCIA MAYRA AZALIA, CIENFUEGOS VIVEROS FERNANDO, CARREÑO BALDERAS PEDRO, ALBORTANTE ESPINDOLA OSCAR, ALVARADO ALEJANDRA, AMEZQUITA GOMEZ JOSE VICTOR, AVILA GARCIA MARIA GUADALUPE, AVILA ROMO JORGE LUIS, BARRAGAN LOPEZ JUAN ISRAEL, CARDENAS GARDUÑO MARTIN, CARRANZA RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO, CASALES ARROYO ROSA MARIA, CEDILLO ORTEGA JOSE ERASMO, CONTRERAS NAVARRO JUAN PABLO, COLSA EVARISTO CELIA, CERON

MALDONADO MARIA DE LOURDES, CORREA CABRAL NOEMI, DELGADILLO MARTINEZ FRANCISCO, ELIZALDE RODRIGUEZ ARTURO, GARZON ALCANTAR JESSICA, GUTIERREZ MARTINEZ ERICK, HERNANDEZ FLORES VICTOR HUGO, HERNANDEZ GARCIA PEDRO, HUERTA LOPEZ JOSE ALFREDO, IBARRA ARANZUETA LILIANA, LEAL GONZALEZ CATALINA, LOPEZ GOROSTIETA YAZMIN AIDE, LOPEZ LOPEZ FREDI, LOPEZ MADRID RICARDO, MARTINEZ SEGOVIANO ALVARO ALBERTO, MARTINEZ VAZQUEZ ROBERTO, MENDOZA AVILA ALBERTO, MERINO SANCHEZ ADRIAN, MONTIEL GARCIA SOFIA, MORENO PARRAGUIRRE SANDRA, MORUA MUNOZ JOSE LUIS, NICOLAS HERNANDEZ LUIS, ORTEGA CHAVARRIA CLAUDIA, ORTIZ VILLAR DULCE MARIA DEL CARMEN, PARRA BRIONES SANDRA, PEREA GONZALEZ LUCIO BERNARDO, GALICIA CERVANTES JORGE, PRADO VIURQUEZ MIGUEL ANGEL, MORALES TAPIA MARCO POLO, RESENDIZ VILLANUEVA MANUEL ALEJANDRO, RIOS GAONA MARTHA, RIVERA CAMACHO NORMA LUZ, RODEA RODRIGUEZ JOSE LUIS, ABUNDIS MARTINEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ SERRATO JOSE ALFREDO, ZARATE FALCON FERNANDO ALBERTO, ZAMORANO MARTINEZ VICTOR HUGO, SALAZAR ROSAS CESAR EDMUNDO, SANCHEZ CORDERO SILVIA, SANCHEZ CUBILLOS FABIOLA, VILLANUEVA ZAMORA JOSE ANTONIO EDMUNDO, VENEGAS CAMPOS PATRICIA, SOLIS LOPEZ GUADALUPE HAYDEE, SOLIS PELAGIO ADRIANA, MORALES BRAVO MARIA DEL CONSUELO, LOPEZ MARTINEZ ISAAC, VEGA GUZMAN LUIS ANTONIO, TORRES GARCIA MARLENE ELIZABETH, RODRIGUEZ LOPEZ ADRIANA GUADALUPE, ILIZALITURRI LE!O LAURA ALICIA, VALENCIA PARRA RAFAEL, REYES GONZALEZ FELIPE ANTONIO, ROMAN ESTEVEZ NORMA, VAZQUEZ GALINDO JOEL, LOPEZ VELAZQUEZ FRANCISCO, LUNA HIDALGO RAFAEL, SANCHEZ MENDOZA ELIAS, LICONA FIGUEROA JULIO CESAR, HUERTA LUNA YESICA ELENA, CASTRO OLVERA FERNANDO, ROMERO CORTEZ MANUELA, LOPEZ MARTINEZ DARWIN, ZAFRA MENDEZ MAYRA MARLEN, SORIA ANDRADE VIRGINIA MARIBEL, RAMIREZ HERNANDEZ JOSUE SET, SALVADOR AGUILAR RODOLFO, MONTIEL LAZCANO EUGENIO, GOMEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, CRUZ RAMIREZ SEVERIANO, SALZAR PEREZ SANTA, CHARNICHART SANCHEZ KARINA, CAMPOS SEGURA TRINIDAD, TREJO RODRIGUEZ MIGUEL RUBEN, RODRIGUEZ PISINA MARIA IRENE, GOMEZ SALVADOR JOSE LUIS, PEREZ VAZQUEZ FERNANDO, VALENTE MIRANDA SHASHHASH LOT, GARCIA ALARCON ALBERTO, CALDERON GONZALEZ LAURA PAULET, RODRIGUEZ LOPEZ YENI ROSI, HERNANDEZ GONZALEZ SALVADOR, HERNANDEZ GONZALEZ EVELIN Y JIMENEZ JORDAN JULIO CESAR, HAM RODRIGUEZ ANA LAURA, OLMOS LAZARO OSCAR Y PEREZ ROSAS EMILIA, FLORES RIVERA MARCO ANTONIO, TORRES SANCHEZ ADRIANA, RODRIGUEZ LOPEZ RODOLFO, GARCIA ESPINDOLA MONICA CECILIA, ORTIZ MARTINEZ DANI DANIEL, ROSADO BUSTAMANTE DANIEL, VELAZQUEZ GAMEZ CLAUDIA, VELASCO MONDRAGON ADRIAN, CARRILLO URUTIA JUAN RODOLFO, ORTEGA HERNANDEZ JUAN JOSE, BARRERA CAMACHO RICARDO FABIAN, VAZQUEZ MORALES MARIBEL, ZARATE ZAVALA CLAUDIA AGUSTINA, ARENAS MORALES CLEMENTE, LOPEZ MATIAS JOSE LUIS, MARTINEZ GUZMAN LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ ESTRADA JUAN, ESCOBAR OLIVARES ARMANDO, GONZALEZ PONCE ENRIQUE, MARTINEZ ARROYO ALEJANDRO CESAR, RODRIGUEZ SALGADO NORMA HILDA, CUELLAR JARAMILLO JUAN, JARAMILLO ROMERO ARIEL ALEJANDRO, VAZQUEZ SANTOS CESAR, RANGEL VARGAS MARIA DEL ROCIO, RIOS TREJO OSCAR, GOMEZ GILES SERGIO ALFREDO, VILLANUEVA LAGUNAS CARLOS ARTURO, REY LUCAS FIDEL, MENDEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO, NARANJO VARGAS JOSE LUIS, MALDONADO MARTINEZ JORGE ALBERTO, LANDA CHALCHI RAFAEL, MARTINEZ HERNANDEZ REYNA ESTELA, HERNANDEZ GUTIERREZ LUZ AMADA, JIMENEZ MOTA MARICELA, ZAVALA VASQUEZ GREGORIA, ARCOS RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, GUEMES HERNANDEZ XOCHITL, LEONIDES VARGAS JORGE, LOPEZ MURGUIA MARIA DEL ROSARIO, CLAUDIA MIDORI NOGUEZ PEREZ, JIMENEZ APARICIO ABEL, BRAVO JIMENEZ SOFIA LILIA, CALVILLO CERON OMAR BERNARDO, RODRIGUEZ CRUZ JOSE MARTIN, ARROYO LOZANO ELIUD MONICA, ENRIQUEZ MARTINEZ JAVIER, CORTES BAUTISTA MARICELA, SUAREZ MALDONADO RICARDO, PALMERIN RUIZ ADRIANA ANTONIA, AGUILAR MARTINEZ RAUL, PEREZ PICAZO MARTIN, BLANCARTE BASALDUA MARIO ADRIAN, ORTIZ QUIRINO EUFEMIO DE JESUS, SOTO HERRERA ALMA JANET, LUNA MALDONADO GUILLERMO, MENDOZA ROMERO MARIA ISABEL, BUENO SANCHEZ AMELIA, PALOMARES ALFARO SANDRA, BARRANCO GUTIERREZ ROBERTO, SALAZAR BERNAL ROSA MARIA, DE LA GARZA AMBRIZ CARLOS FERNANDO, LEON HERNANDEZ ISRAEL, CASTRO HERNANDEZ GERARDO, CORTES MIRANDA JUAN CARLOS, PULIDO QUIROZ EDUARDO, SANCHEZ MARTINEZ VENTURA ANTONIO, AMECA HERNANDEZ ADRIANA, AHUMADA LARA CESAR, GALVAN SANDOVAL MARICELA, ARANDA VAZQUEZ EMMANUEL RICARDO, ARRIAGA DORANTES JOSE LUIS ZEFERINO, COVARRUBIAS PEREZ FERMIN DANIEL, GASCA VILLEGAS FERNANDO, GALVAN DIAZ LUIS JAVIER, RIVERA JIMENEZ MARIA ISABEL, ARAGON MORENO APOLINAR, VELASCO GARCIA MARIA DE LOURDES, RUIZ GONZALEZ RAUL, SERRANO GOMEZ MAGALI, GARCIA VARGAS REYNA, ALMANZA AGUAYO JOSE CANDELARIO, BAUTISTA RESENDIZ MIGUEL SINUHE, PEREZ LOPEZ ANTONIO RAMON, HERNANDEZ RAMIREZ SOLEDAD, ISLAS OLGUIN RUBEN, RIANDE GOMEZ HERMELINDA, HUERTA ALVAREZ FERNANDO, CHAVEZ GUERRERO MANUEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ FERNANDO, MIRANDA HERNANDEZ MARCO POLO, GOMEZ CHAPA ALFREDO FELIPE, JIMENEZ UICAB NORMA ARACELI, BLANCO ZAMARRON MARIA VERONICA, QUIROZ JUAREZ MARIO ALBERTO, ARTEAGA IBARRA CESAR, DE SANTIAGO GRIMALDO GENARO, CARDENAS CHAVEZ BIRZAYIT, GONZALEZ MARTINEZ LETICIA, DURAN SERRANO FABIOLA, MARTINEZ DIAZ REYNALDO, GASPAS SANTOS ELADIO, TOLEDO NAVARRO JOSE NOE, GUERRERO FUENTES OBDULIA PATRICIA, RODRIGUEZ VARGAS CLAUDINE PERLA, SOTELO CASTRO PATRICIA, HUERTA GARCIA HUMARO, CANO RODRIGUEZ FAUSTO, ZARAGOZA ROCHA IGNACIO, PEREZ PERALVILLO GREGORIO ARTUR, GUTIERREZ HERNANDEZ RAMON RODOLFO, FLORES ZAPIEN IGNACIO, VELAZQUEZ GONZALEZ FACUNDO, SEBASTIAN LORENZO CARLOS, CENTENO GONZALEZ BERENICE, GALINDO CATALINO JOSE LUIS, PONCE ESQUIVEL ANA ALICIA, MARQUEZ BECERRA AGUSTIN, CAMPILLO MENSER ROBERTO FELIPE, MARTINEZ ANAYA MARIA DEL ROCIO, GIL BERNARDO VICTOR HUGO, SUAREZ MONTIEL VIRGINIA, ESPINOSA FLORES OFELIA, ROMERO TOVAR GUILLERMO, ACOSTA RAMIREZ JOSE ALBERTO, AVILA GONZALEZ FEDERICO EDUARDO, BRITO ROSALES CARMEN, JIMENEZ ITURBIDE OSCAR, CADENA HIGUERA ELIZABETH, CARRILLO PAZ EFREN, PRADO MONTES JORGE, FLORES PEREZ ENRIQUE, FUENTES SANCHEZ JUAN, PERALTA REYES JOSE DIEGO, GODINEZ GONZALEZ ABRAHAM LENIN, GUTIERREZ OJEDA MARGARITA, CORTES CARRASCO ESTHELA, SANTANA AGUAYO MANUEL ARMANDO, FRANCO MOGUEL FRUMENCIO, CITALAN SANHCEZ LUIS, HERNANDEZ VICTOR

MARIO, GOMEZ PICHARDO JOSE JUAN, GARCIA GONZALEZ MA TERESA, OJEDA GODINEZ NORMA MIRIAM, MORENO GARCIA AMELIA, CALZADA GONZALEZ YOLANDA, REYNOSO GUTIERREZ BRIGIDO ERNESTO, HACES MALDONADO MARIA DEL, VALDES RAMIREZ JOSE RAMON, VILLAVICENCIO SEGURA MERCED MAGNOLIA, LUCAS BACASEHUA DAMIAN, ROSAS CONTRERAS ANA PATRICIA, MERCADO SANCHEZ RUBEN, FERNANDEZ BRIONES JUAN CARLOS, VILLEGAS TAVERA JOSE ADRIAN, TENORIO LEYVA MARIA ISABEL, MEDEL SANCHEZ MARIA ISABEL, MALPICA GOMEZ GUADALUPE, PEREZ LOPEZ ANGEL OMAR, MORENO ARTEAGA JUAN CARLOS, NAVA ARROYO MARIBEL, GONZALEZ VENEGAS YESENIA, GUTIERREZ ORTIZ MARIA DEL CARMEN, VERGARA SANCHEZ OMAR EUTIMIO, HERNANDEZ LOPEZ BLANCA ESTELA, RUIZ HERRERA MA GUADALUPE, AROCHE AMADOR LUIS ALBERTO, MONTOYA MARQUEZ GABRIEL, EVANGELISTA RIVERA YURIDIA, ALVARADO CARRASCO ANTONIO, GONZALEZ MORALES ROSA ELENA, SERRANO VILLANUEVA SERGIO, MENDOZA MALDONADO AVELINO, PEREZ JUAREZ VICTOR HUGO, MENDEZ CRUZ PASTOR, MENDOZA MARTINEZ ROSALBA, LICONA HERNANDEZ IRAY, OTERO ANGELES MARTIN, FERNANDEZ JERONIMO SUSANA, ALVARADO GONZALEZ EDUARDO, CABRERA CORDOVA GEMMA, DOMINGUEZ LEZAMA AYDE, SANCHEZ GARCIA VICTOR HUGO, MARTINEZ ISLAS CARLOS ALBERTO, ARIAS TOVAR FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ REYES JAIME, VILLANUEVA SANTIAGO MAXIMINO, JUAN MARTIN VALDEZ TALONIA, SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, CRUZ COLIN ADRIAN, SALGADO VALLE MARIA GUADALUPE, ALONSO MERCADO ADRIANA GUADALUPE, BARRAGAN CAMACHO JOSE LUIS, PEREZ ROMERO JOSE JUAN, CAMPOS GARCIA FROYLAN MARTIN, AGUIRRE COSME MIGUEL, ZENTENO GUTIERREZ MONICA, MUÑOZ HUERTA SUSANA, PEREZ MORALES JUAN MANUEL, ESTEBAN RAMOS ELADIO, CHAVEZ CANSECO ISAIID BERNARDO, ARRIETA MIRALRIO NOEMI CECILIA, GONZALEZ ZARAGOZA JOSE, HERNANDEZ SUAREZ GABRIEL, BUCHANAN MARTIN DEL CAMPO ALEJANDRO, HERNANDEZ MARTINEZ RODOLFO, CESPEDES TAPIA LILIA, ROQUE GARCIA CAMERINO, DEL MORAL BETANZOS MARGARITA, PATINO MARTINEZ ELOY, FLORES CANCINO CARLOS HUGO, PARRA AVILA RAUL, SILVA HERNANDEZ FABIOLA, VAZQUEZ CRUZ ROSA MARIA, GOROCICA ROSETE CARLOS MANUEL, RODRIGUEZ LOPEZ RAUL, AGUILAR CASIMIRO LUIS, CIRIGO LOPEZ HECTOR MANUEL, DE LA CRUZ FLORES MARCO ANTONIO, VAZQUEZ CONTRERAS VALENTIN, ROMERO RAMIREZ YOLANDA, AVALOS MARTINEZ CATALINO, LARA JIMENEZ JOSE NATIVIDAD, AGÜERO TELLEZ ERNESTO, HERNANDEZ PINTOR RAUL, PEREZ DE DIOS FRANCISCO GERARDO, ANGUIANO LOPEZ CESAR AUGUSTO, MARTINEZ TOVAR SALVADOR, MOSQUEDA CRUZ MARTHA ELVA, RAMIREZ OJEDA LIDIA, ACOSTA FERREGRINO JOSE ALBERTO, ALFARO MARTINEZ LISSETTE RUBI, AMEZQUITA GOMEZ JOSE VICTOR, AMEZQUITA GOMEZ JOSE VICTOR.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 72/2015.

Torreón, Coah., a 05 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día tres de febrero del año dos mil quince se presentó la MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) a demandar en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. ACOSTA GALVAN SANDRA MAYELA, MORALES CARRIZALES LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ CONTRERAS JUAN PABLO, GONZALEZ ARELLANO JOSE MARIA, HINOJOSA MENDEZ JOSE ANTONIO, LUNA GUERRERO GEMA PALOMA GUISEL, PRECIADO AVILEZ MARIO ALBERTO, RAIGOZA VILLA KARLA IVONNE, DE LA ROSA GONZALEZ MARIA ANTONIETA, CONTRERAS TREVIÑO CRISTINA GUADALUPE, TUEME GRAHAM ANA PATRICIA, MARTINEZ CALDERON MARIA GUADALUPE, MARTINEZ CEPEDA ROSA ISELA, OCHOA HERRERA JOAS IVAN, AYALA OSORIO JUAN FRANCISCO, TREJO SANCHEZ RICARDO, RAMIREZ SAUCEDO LOURDES LILIANA, ISAIAS RAMIREZ ELVIA PATRICIA, MORENO SEGOVIA JUANA ESTELA, HIDROGO CERVANTES DANIEL, GARCIA HERNANDEZ REYNA PRINCESSA, MINOR OSUNA ERIKA, RAMIREZ JIMENEZ JOSE ANTONIO, RAMOS BALDERAS NORMA LETICIA, MEDINA CONTRERAS CYNTHIA GUADALUPE, RIOS ORTA TERESA NATALI, BRIONES REBOLLOSO YOLANDA JOSEFINA, SANTIAGO CHAVEZ ELIZABETH, MONTEMAYOR TREJO GRICELDA, ALVARADO TORRES PEDRO FRANCISCO, NAJERA GARCIA RUBEN, MARTINEZ SOSA DANIEL, HERNANDEZ LOPEZ DARIAN, CASTRO QUIROZ HECTOR, ORTIZ RANGEL RAMON, CRESPO GONZALEZ ADRIANA ISABEL, HERNANDEZ VARGAS NICOLAS, TOBAR GUTIERREZ JAVIER, GARCIA RAMIREZ CHRISTIAN EDUARDO, MARIN HERNANDEZ ILSE GISELDA, MUÑIZ PEREZ EDGAR FRANCISCO, GARCIA TONCHE JOSE ALFREDO, GUARDIOLA LUCIO CARLOS ALBERTO, ECHEVARRIETA GARCIA JOSE MANUEL, ALARCON OLAGUE MARIA ESTHER, IBARRA TRIANA PATRICIA MAYELA, GARCIA REYES SARA, GOMEZ BALTAZAR ESDRAS MANUEL, ORTIZ LIMON

JOSE, ROMAN PEREZ GUADALUPE, CANTU AVILES MARIA DE LOS REYES, RODRIGUEZ GARCIA PABLO ANTONIO DE JESUS, NAVARRO VARGAS SANTOS, RAMOS GONZALEZ CLAUDIA REBECA, HERNANDEZ CHAPA GLORIA PATRICIA, CORDERO TORRES JOSE LUIS, FAVELA HERNANDEZ ROSA ISELA, GARCIA TREJO MARTIN, ALCALA GUTIERREZ SAMUEL, VILLA CORTEZ YOLANDA, SOLANO DIAZ DE LEON OMAR ALEJANDRO, LOYOLA LARA ELIZABETH, VALENZUELA HERNANDEZ ROGELIO IVAN, BOTELLO HERRERA MARGARITA MARINA, HERNANDEZ MORALES HUMBERTO, ARREOLA DE LA CRUZ GLORIA, LOPEZ DE LA ROSA ALFREDO RAFAEL, REYES AGUILAR ASCENCION, FUERTE AGUILAR MARIA DE LOURDES, RAMIREZ ORTIZ ARACELI, AMBRIZ RODRIGUEZ ROSALINDA, ONTIVEROS CHAIREZ RAMON, PEREZ CASTILLO GUADALUPE, SAUCEDO TORRES BENITO, AGUIÑAGA SANCHEZ SONIA PATRICIA, GARCIA RODRIGUEZ RAUL, CONTRERAS RIVERA JUAN JOSE, SAUCEDO RIOS SALVADOR, CASTAÑEDA HERNANDEZ EFRAIN, CAZARES HERNANDEZ RAMIRO, ZAVALA SALAZAR MARTHA ANGELICA, QUINTERO ORTEGA MARIA DOLORES, GIL ZERTUCHE JOSE, ARAGON ARGUIJO IRMA, SAMANIEGO DEL RIO IDALIA, MENDEZ OLAGUE JOSE ANTONIO, MURILLO MARQUEZ GUSTAVO, CHAVEZ TREVIÑO RUBEN, DE LOS REYES MARTINEZ JORGE ALEJANDRO, PUENTE CIBRIAN MARIA GUADALUPE, MORENO SOTO LUIS FERNANDO, MEDRANO ROCHA KARLA MARINA, ARELLANO HERNANDEZ FERNANDO, GARCIA VALDEZ ROSA ANGELICA, NAVA HERNANDEZ ANA LAURA, IBARRA RAMOS BRENDA BERENICE, LECHUGA TORRES JOSE GREGORIO, SILOS OCHOA JUAN LUIS, RUIZ TREJO MARIA CATALINA, GONZALES MORENO MAGALI, FLORES VILLANUEVA ONESIMO, JUAREZ JIMENEZ MISAEL, RODRIGUEZ MORALES ANABEL, MARTINEZ IBARRA MANOLO, ARISTA RIOS JUAN ANTONIO, MORALES REYES JAVIER ANTONIO, PEREZ HERNANDEZ DAMIAN, CRUZ CASTILLO JOSE, GALVEZ MARTINEZ DOLORES, AVILA HERNANDEZ RODOLFO, GARCIA MATA VIOLETA YAZMIN, SILVA GUTIERREZ EDGAR DANIEL, ALVAREZ CARRILLO LUIS ENRIQUE, VASQUEZ VIDAL CLAUDIA ARACELI, SANCHEZ ESPERANZA MA JULIETA, BURGOS CORDOVA DAVID AARON, AGUILERA PEREZ JUNIOR CESAR, RAMIREZ GEVARA EMMANUEL, YEBRA ESPARZA JULIO CESAR, FABIAN HERNANDEZ GRISELDA, AMAYA GARZA ROBERTO, SALAZAR REYES JOSE ANTONIO, OVALLE DE LA CRUZ SANJUANA IMELDA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CLAUDIA MARIA, AGUILAR GUILLEN RAYMUNDO, LOZANO REYES JUAN CARLOS, VELAZQUE REYES SUSANA, HERRERA FARIAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ BUSTOS JULIA SARAI, ROCHA PEREZ PERLA ISELA, IBARRA RIOS JULIO, BALDERAS MORALES JULIO CESAR, RIVERA GOMEZ SANDRA LUZ, GONZALEZ MENDOZA LAURA, CRUZ REYES HERMINIO, GALINDEZ ARAIZA ENA, PULIDO MORENO MA DEL CARMEN, ORTEGA HERRERA RAUL DAMASO, GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSUE VALDEMAR, MARTINEZ CERVANTES ADAN, TORRES ARELLANO ELENA, MARTINEZ ARREOLA JOSE ANTONIO, FRANCO RAMIREZ FERNANDO, GONGORA RAMIREZ MARIO ALBERTO, LOPEZ MEDINA VICTOR ALONSO, BARAJAS JIMENEZ ALTAGRACIA, TORRES GONZALEZ IRENE, GARCIA MICHEL JOSE LUIS, HERNANDEZ MOZQUEDA JESUS ANTONIO, MONTES LEAL OLGA LIDIA, SANCHEZ CERDA ROMAN, ORDAZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MENDOZA CRUZ SERAFIN, VIDAL NAVARRO CRISTOBAL, PEÑA ROCHA ABELARDO, RAMIREZ LOPEZ ALBERTO, CASTILLO FLORES ANASTACIA, CASTRUITA MADRID MILAGROS PAOLA, RAMIREZ GALVAN NANCY, VAQUERA TORRES JOSE MIGUEL, RESENDIZ ARREOLA LIDIA MARIA, BADILLO RODRIGUEZ ROXANA LISSETT, BAÑUELOS CAZARES JESUS ARTURO, MARTINEZ DEVORA JOSE LORENZO, CORONADO VAZQUEZ LUIS ALBERTO, BARRERA AVALOS BENITO, REYES ZERTUCHE RUTH MIREYA, TALAMANTES RODRIGUEZ NIDIA YAZMIN, RICO SANDOVAL JOSE ANGEL, VALDEZ IBARRA JORGE, RANGEL DURON MAYRA EDITH, DE LA ROSA FLORES JUAN UBALDO, TOVAR RODRIGUEZ HUGO ARMANDO, MALDONADO MARTINEZ JUAN MANUEL, TORRES FUENTES FRANCISCO JAVIER, VAZQUEZ ORTIZ JUAN JOSE, CHAVEZ ROBLES EDMUNDO SAUL, CARDIEL AVILA JUAN GERMAN, CHAIREZ LEDEZMA MYRNA GABRIELA, DE LA ROSA GAYTAN KARLA, MONTEGRO CONTRERAS MERCEDES, GONZALEZ SOLIS MARTHA PATRICIA, RODRIGUEZ MEZTA JOSE APOLINAR, MEDINA VILLAREAL DIEGO DANIEL, BOCARDO GALVAN RICARDO, SIFUENTES LOPEZ FLOR ISABEL, JIMENEZ TORRES MARIA CRISTINA, MORENO VAZQUEZ IVONNE GUADALUPE, HERREA TREJO ADUARDO DAMIAN, FLORES CEDILLO GISELA MARISOL, CISNEROS MEDINA ALONSO, ARENAS TORRES JOSE IGNACIO, RUIZ BUENROSTRO FRANCISCO JAVIER, MENDOZA PEREZ LAURA IDALIA, CARRILLO PACHECO ROSA ALICIA, MARTINEZ NAVA YESSIKA YUDITH, CORTES IBARRA CLAUDIA CRISTINA, MALDONADO CARREON ALEJANDRO, ALVAREZ LUEVANOS MARIA DEL REFUGIO, BARRERA GARCIA JOSE MARTIN, CHACON AGUILAR JAVIER, LIMONES RODRIGUEZ EDGAR EDUARDO, TORRES GONZALEZ TERESA DE JESUS, DOMINGUEZ CABELLO JULIA VERONICA, MARTINEZ NUNCIO JOSE DE JESUS, DE LEON HERRADA ROSA, AVILA SALDIVAR JESUS, MADERA MIRANDA J FELIX, MONTALBO GONZALEZ LUIS ALFONSO, MAYNEZ RIVERA SILVIA MONSERRAT, SALDIVAR GALLEGOS JUAN, ZAPATA CHAVEZ JUAN MARTIN, SANTOS CRUZ CLAUDIA LILIANA, MEDINA CORPUS ALBERTO FEDERICO, ROCHA MUÑOZ LETICIA, PEREZ GARCIA SERGIO, GONZALEZ REYES EDITH HAYDEE, GARAY GRANADOS GLORIA ELENA, YAÑEZ ALVARADO MAURO DANIEL, ROMERO AGUILAR GLADYS, ORTIZ GALLARDO YANCO ULISES, RAMIREZ ESPINOZA ROSA MARIA, RAMIREZ LEAL VERONICA, LARA LUNA JUAN ANTONIO, MORENO NUÑEZ PERLA VERONICA, PALACIOS DOMINGUEZ ELSA ELIZABETH, GAMEZ RODARTE ANGELICA ARACELY, MENDOZA AGUILAR BLAS GUADALUPE, RODRIGUEZ OLVERA ALVARO, CASTELLANOS VILLASEÑOR EVA, OVALLE JARAMILLO MARIA PATRICIA, HERNANDEZ MORENO TOMASA, SANTOS VAZQUEZ LELIZ, LOPEZ MARTINEZ WENDY GUADALUPE, HERRERA GARCES DORA ENEDELIA, ESPARZA MUÑOZ JOSE DE LA LUZ, AMARO RIOS JUAN ADRIAN, LUEVANO ZERTUCHE BLANCA ESTELA, SOANCATL RODRIGUEZ FRANCISCA, VILLANUEVA URIBE LUIS EDUARDO, RODRIGUEZ LOPEZ CINTHYA SELENE, DELGADO CORRAL JOSE EMIGDIO, MEZTA MARQUEZ RAUL ALEJANDRO, LEAL NEGRETE GUSTAVO, ARELLANO YAÑEZ NORA ANGELICA, AYALA COBIAN MARIA LIZETH, GARCIA PINEDA JUAN MIGUEL, SALAS MUÑOZ JOSE FRANCISCO, PULIDO MARTINEZ ALEJANDRO, OLIVARES CRUZ GUADALUPE, NIÑO MEZA BIBIANA, HERNANDEZ RICARDO ADRIANA, APONTE ZANE MARIA MARGARITA, JASSO REYES CESAR, VELAZQUEZ BARRADAS LUIS MARIANO, ALARCON DEL ALTO ANGELICA ALEJANDRO, HERNANDEZ FLORES OSCAR, GUZMAN ORTEGA ISIDRA, QUINTANA TORRES XOCHITL MARIA CONCEPCION, PANIAGUA PANIAGUA JUANA, REYES DIAZ ROGELIO, GARCIA ESCOBAR JORGE ANGEL, RAMIREZ SALAZAR MONICA, LUCAS LOPEZ SONIA, ISLAS VIVIEROS ISAI, PANTOJA CORREA ALMA ROSA, ARIAS JUAREZ GABRIELA, FLORES LEON MARGARITA, ARJONA RICO ADRIANA, LOPEZ VALLEJO ROBERTO, TRUJILLO HERNANDEZ COSME, GUTIERREZ GONZALEZ EMILIANO, LOPEZ MARTINEZ ROBERTO, PEREZ ORTIZ JOSE

JESUS, VIVEROS GARCIA FERNANDO, MURILLO CHAVEZ LETICIA CRISTINA, MEJIA HERNANDEZ INOCENTE, SANCHEZ LOPEZ JUANA ARELI, LEYVA CORONA BERNARDO, FUENTES LUGO ANA MARIA, SALAZAR GALICIA FRANCISCO, DELGADILLO ALVAREZ JORGE RAUL, MONTES GUERRERO ROSA MARIA, ESPINOZA ONTIVEROS ELIZABETH, MONTOYA SOTO MERCEDES, HERNANDEZ CARDOSO ROXANA, CEDILLO SANCHEZ MARCOS PALEMON, JIMENEZ SANCHEZ PABLO, GARCIA CRUZ DANIEL, TEMOLTZI ESTRADA KARLA GABRIELA, ZAPATA GARCIA ISMAEL, CHAGALA AMYOR HERMINIO, VALLE CALDERON MARTHA ELVIA, MANRIQUEZ DIAZ JOSE ISRAEL, MENDOZA RIVERA JORGE, LOPEZ MARTINEZ CYNTHIA NOEMI, TENORIO VELAZQUEZ JORGE ANTONIO, CERVANTES RODRIGUEZ DAVID, SOTO LOZA DAVID SALVADOR, PALACIOS ALMANZA JESUS, DIAZ NAVA MARIO, ARRIAGA ESQUIVEL EDGAR, ORTIZ ORTIZ MAXIMINO RODOLFO, LOPEZ SANTOS JOSE LUIS, CHAVEZ AMAYA JOSE OSCAR, ANDRADE ESPINOSA FANNY, RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANGEL, SANCHEZ MEJIA NOE, HERNADEZ RAMIREZ JUAN GENOVEVO, MALDONADO MEDINA OFELIA ISIS, MORA MARCIANO ARTURO, FRANCIA PARAMO MARTHA ELENA, SANCHEZ GARCIA DIANA, LAGARZA GONZALEZ ELBA DAMARIS, AVALOS AGUADO JOSE LUIS, GARCIA GONZALEZ MARTIN, VALDERRAMA RIOS REYNA MARIA, CARMONA RODRIGUEZ JOSE CRUZ, CABRERA MAYA JOSE IVAN, GONZALEZ RAMOS ARTURO, ALVAREZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, ALDANA VELAZQUEZ DARIO, AGUILAR ZUÑIGA PERDO, CARBAJAL JIMENEZ JOSE ANTONIO, SALAZAR RIVERA ROSA MARIA, CASTAÑEDA DIAZ HUGO, FITTA ESTEVES MARIA JULIA ROCIO, JARA HERNANDEZ OSCAR, ZARATE LORENZANA LIDIA, HERNANDEZ DELGADO JORGE, CICILIA CALNACASCO KARINA, HERNANDEZ PEREGRINA MARIA ESTELA, FLORES MENDOZA ALDO, SAAVEDRA MEDINA MARGARITA, JUAREZ MORALES DICARDO, SARMIENTO CASTILLO JOSE ANTONIO, LOPEZ MUÑOZ HECTOR, BLANCAS BLANCAS DULCE MARIA, RUBIO IBARRA MARIA DEL PILAR, CORONADO VAZQUEZ GISELA, CORTES ZAMUDIO ANA BEATRIZ, RODRIGUEZ GARCIA OSCAR, RIVERA NILA VICTOR MANUEL, CHAVARRIA SANCHEZ CARLOS ALBERTO, ALVAREZ VILLALOBOS ARTURO, TENORIO COBOS RIGOBERTO, ROMERO RAMIREZ FELIX, ANSELMO GONZALEZ VICTOR ARNULFO, CALLEJAS SANCHEZ SUSANA, PACHECO AVILA VICTOR MANUEL, GONZALEZ MARAVILLA DANIEL, TETZOYOTL CUEYACTLE JUAN MANUEL, SOTO ZAMORANO CARLOS OMAR, MENDOZA RIOS SANTOS, MARTINEZ FLORES RODOLFO, TELLEZ CENTENO ADRIANA CORINA, SANCHEZ VENTURA JAVIER, HERRERA AYALA MARIA DE LA LUZ, MURILLO CANDELARIO WILLIAMS, CISNEROS GARCIA MELITON, ZUÑIGA MARTINEZ IBONEE RITA, GARCIA SANCHEZ MARIO, MUÑOZ MALPICA CYNDI, DOMINGUEZ CARRETO JOSE NICOLAS, RAMIREZ PEREZ LINA CIELO, ANGELES CURENO JUANA, JIMENEZ ROJANO JOSUE IVAN, FLORES BERNAL RENE, JASSO SILVA CHRISTOPER ARTURO, LUNA LOPEZ ORLANDO, AMANTE MENDOZA CHRISTIAN GUILLERMO, LOPEZ PARRA LILIA, MONTOYA SANTIAGO BERENICE, ANGELES SANCHEZ MARIA GUADALUPE ESCOBAR CASTILLEJOS DULCE MARIA, MORALES GARCIA PEDRO NOEL, PAEZ VALDELAMAR ANDRES ROBERTO, VAZQUEZ VELAZQUEZ ALBERTO, FERRER DAGDUG PAUL, MAY JUAREZ CESAR, GONZALEZ CAZARIN JOSE ANTONIO, HERNANDEZ VERGARA SAMANTHA EUGENIA, MAGAÑA MOYA MARINLI MAGALI, VARGAS BADILLO MIREYA, ROMERO MORALES CLAUDIA PATRICIA, CARRETO VALDIVIA MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ ESCOBAR MARIO JESUS, ACUAUTLA CORTES JORGE SAMUEL, GORDILLO ARZOLA JOSE FERNANDO, CONTRERAS TREJO ALEJANDRO, ORTIZ PALAFOX LUCIANO TOMAS, SANCHEZ ACOSTA LEONARDO, ZARAGOZA LUCIA JUAN, LUNA AGUILAR JOSE, MORALES MANRIQUEZ JOSE DE JESUS, SANCHEZ RAMOS PORFIRIO, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE OSCAR, GARCIA REBOLLEDO EDUARDO, ANTONIO PEREZ JOSE ANGEL, LEON GARDUÑO ELIZABETH ALEJANDRA, ALARCON VELASQUEZ ANGELICA, SUAREZ GOMEZ JOANNA PATRICIA, MORALES OLVERA FERNANDO, SANCHEZ MORALES CHRISTIAN IVAN, CAZARES ANGELES LEOPOLDO, SIERRA FERNANDEZ JESICA, GUZMAN GONZALEZ TERESA GUADALUPE, JACOBO MARTINEZ MARIA CATALINA, PEREZ CRUZ FRANCISCO, YAÑEZ LOPEZ BERNARDINO, MOLINA RODRIGUEZ RUBEN, REYES CONDE RICARDO RAFAEL, MEJIA SANCHEZ JESUS ALEJANDRO, ISAIS SEDANO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ TAPIA ANTONIO, AVALOS TORO ROBERTO, MEDELLIN GOMEZ MARIA CONCEPCION, ESPINOZA GOMEZ HUGO, ORTIZ PITA BERENICE, CASTORELA PEREZ EFREN, MALAGON VALDEZ GABRIEL, CORTES GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, ALFONSO MORENO JUAN DE DIOS, COVARRUBIAS ORTIZ MARCO ANTONIO, ORTIZ MENDEZ MARIA ISABEL, CAICEROS SALDAÑA ISIS JOSEFINA, MARTINEZ SUAREZ ALFREDO, LAGOS MARTINEZ PEDRO, GARCIA GARCIA JULIO, SOLIS CABRERA MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ PEREZ FABIAN, GOY RAMIREZ MANUEL, HERNADEZ PULIDO HECTOR, MARTINEZ VERGARA MONICA ERIKA, MENDOZA REYES SERGIO, AMEZCUA ALVARADO MAURICIO MARTIN, GODOY ROJAS JOSE LEVY, CASTILLO GUTIERREZ EDUARDO, CORREA VERA SUSANA, MEDRANO MALDONADO SERGIO, BOUCHOT MARQUEZ RICARDO LUIS, ROJAS PEREZ MARIBEL, RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARTHA PATRICIA, ORTIZ UBLESTER MARIANO, PARRILLA DATTOLI RICARDO, LOPEZ MALVAEZ NAYELI, TORRES DIAZ WETZENY, LOPEZ HUERTA ANDRES, HERNANDEZ AVILEZ FELICITAS, GONZALEZ SALAS MISAEL, GALVAN ROMERO PEDRO RAMON, ROSALES AGUIRRE MAXIMINO, SOLORZANO RAMOS ALFREDO, SALAZAR LOPEZ MIGUEL, TORRES HUERTA ALMA DANAE, LOPEZ SANCHEZ GONZALO, PEREZ HERNANDEZ ALFREDO, REYES MARTINEZ PAOLA, DEL ANGEL RODRIGUEZ MARTHA ESPERANZA, ACOSTA TOXQUI DEMETRIO, CADENA ROSAS MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ MUÑOZ JUAN, CORTES RASMOS ANGELA, FONSECA BALTAZAR REMEDIOS, ESPINOSA LUNA ALEJANDRO Y ROSARIO MUÑOZ FLORES, SALINAS MENDOZA ROSA MARIA, OCHOA AGUILERA ELIZABETH GUADALUPE, GONZALEZ GONZALEZ MONICA MARGARITA, RODRIGUEZ CASTAÑEDA ARELI, MUNDO ROJAS JOSEFINA, FLORES MORALES GENARO, GONZALEZ PEREZ BARTOLA, GUZMAN FRANCISCO VICENTE, CORTES MARTINEZ ALBERTO, REBOLLEDO PEDRAZA MIGUEL, AGUIRRE ARANDA ZENON, BELLO FERNANDEZ TRINIDAD, BUSTOS RIVERO JAENNETTE, PARRALES MONTES MANUEL, GARCIA FELIPE CARLOS ALBERTO, BECERRIL BORJA JOSE JORGE, HERNANDEZ RUIZ RODRIGO, LOPEZ VALDES VICTOR ALFREDO, OLVERA MARTINEZ LORENZO, GONZALEZ CRUZ RAUL, TREJO CERVANTES KARLA ITZEN, HERNANDEZ NIÑO SERGIO, HERNANDEZ PEREZ NORBERTO, PEREA HERNANDEZ JORGE, MARTINEZ GONZAQLEZ JONATHAN, RUIZ PAREDES JESUS MANUEL, MATAMOROS AYALA ARMANDO, VELAZQUEZ CHABLE REY DAVID, VELASQUEZ FALCON ROBERTO, CISNEROS GOMEZ ARACELI, MEDINA JULIO CESAR, ESTRADA ZAVALETA FERNANDO ARTURO, FRAGOSO YESCAS ZITA, CASTILLO ESTRADA GUSTAVO, CORTES CARIÑO MARGARITA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente 75/2015 y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los

demandados y para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 06 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día tres de febrero de dos mil quince, se presentó la MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) a demandar en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. VILLEGAS LAZARIN JOSE LUIS, MIRAMONTES ESPARZA ADELAIDA, CANIZALEZ RAMIREZ SEBASTIAN, GALINDO QUIROZ ALBERTO ANTONIO, GARCIA CHAVEZ MARTHA ALICIA, TORRES NUÑEZ MARCIAL ISIDRO, RIVAS PEREZ ROBERTO, ELIAS BALDERAS SILVIA SIRIA, RODRIGUEZ TENORIO LAURA ELENA, NUÑEZ JAQUEZ JESUS EMANUEL, HERNANDEZ LOMAS MARGARITA, MORALES INUNGARAY FLOR SELENE, CALDERON VILLARREAL JUAN GUILLERMO, BANDA PEREZ VICTOR MANUEL, GARZA BRIONES ESPERANZA, LUNA RAMIREZ ENEDINA, RODRIGUEZ ORTEGA JUAN GABRIEL, RUBIO SALAZAR JUAN CARLOS, MACHADO HERNANDEZ ANGELICA BEATRIZ, LUEBANO ALVARADO JOSE ELEAZAR, MORALES RAMIREZ JUANITA FELIPA, DUARTE REYES JESUS ALEJANDRO, LOPEZ CARRILLO ISAIAS, GUTIERREZ BLANCO JUAN MANUEL, CARRILLO OSUNA GABRIELA, MEJIA SEGURA LAURA PATRICIA, ESTRADA ALMAGUER FERNANDO, ALMANZA AREVALO EUSEBIO, ALVAREZ GAONA EUNICE, RUIZ RIOS JUAN JOSE, ROCHA BARRIENTOS FLORENTINO, QUIROZ RODRIGUEZ JOSE ROMEO, VELAZQUEZ ESCOBEDO XOCHITL EDITH, SILVA LARA SUSANA, BOBADILLA ORTA BLANCA ESTELA, RODRIGUEZ ZAPATA MARCO ANTONIO, BARRERO SANCHEZ ALVARO, RANGEL RAMIREZ ODILIA, AGUILERA OLIVARES YURI LUCERO, ALONSO SALAZAR DIANA KARINA, TORRES HERNANDEZ JESUS, CORNEJO ROSALES MARIANA, HERNANDEZ JARAMILLO RODRIGO, VIERA CORDOVA JOSE ANGEL, DEYTA TRUJILLO RENE, VAZQUEZ BELTRAN MARTHA ELENA, GALLEGOS CARREON HERIBERTO, MENDIOLA IBARRA EDUARDO, MORENO RENTERIA CELSO MARTIN, GARCIA RAMIREZ JOSE BERNAVE, RIOS VELEZ GREGORIO, MORALES CARREON LEONEL, ALVARADO CASAS ADRIAN, ZAPATA RODRIGUEZ GABRIELA CARIDAD, CUELLAR VALENCIANO MARGARITA DE JESUS, GLORIA SANCHEZ SOILA ADELITA, CORONA PEREZ MARIA GUADALUPE, TORRES SALAZAR MARGARITA, ROJAS HERNANDEZ ERICA, BETANCOURT DELGADO DARIO IMANOL, OLVERA RIOS MARIA IRENE, BECERRA SOLIS MARIBEL, MARTINEZ HERNANDEZ LEONOR, PUENTE GONZALEZ JULIO CESAR, FLORES MENA JAIME, LOPEZ URIBE AGUSTIN, ARELLANO JIMENEZ JAVIER, VAZQUEZ RANGEL CECILIA, RUIZ DELGADO ALFREDO, GUERRERO MORALES MARIA GUADALUPE, ESPERICUETA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, ORTIZ RODRIGUEZ VICTOR, JUAREZ ALVARADO JUAN CARLOS, ORTEGA GARCIA ROCIO, GUERRERO SAUCEDO JESUS EFREN, GARCIA HERNANDEZ MARIO ALBERTO, RIVERA PALAO BERTHA ROSA, GARCIA HERNANDEZ ELSA, VIESCA VAQUERA OMAR, HURTADO VELOZ DAVID, ORDAZ GUEVARA MANUEL FILIBERTO, PEREZ AVALOS TERESA, MONTES ESPARZA ALBERTO, SALAZAR MATA FERNANDO, DE LA CRUZ LUNA JUAN ALBERTO, FAICEN MORALES ERIK SALOMON, COSS RAMIREZ VICTOR ALEJANDRO, ALVARADO FLORES ISMAEL, CASTORENA AMAYA DULCE MARIA, RODRIGUEZ ESCOBEDO RODOLFO, ARRAÑAGA BURGOS FEDERICO, BORJAS VIELMAS JUANA, AGUIRRE SANCHEZ GREGORIO, FLORES CERVANTES CLAUDIA GABRIELA, ROJAS LOZANO JUAN ANTONIO, BRAVO CASTRO ARACELI, HERNANDEZ SANDOVAL JACQUELINE, MORA PEREZ LETICIA, RIZADA RODRIGUEZ CLAUDIA, MARTINEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, MURUAGA AMADOR MARIA ENRIQUETA, MARTINEZ ADAME MA CONCEPCION GUADALUPE, EXIGA HERNANDEZ JUAN JOSE, MARES FLORES DIANA CAROLINA, CRUZ MORALES SANDRA GABRIELA, DE LUNA HERNANDEZ NESTOR RENE, RODRIGUEZ GARCIA NICANOR, ROSAS VAZQUEZ ADRIANA LIZZETH, GOMEZ HERRERA EVELYN GABRIELA, RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, TORRES PEREA CLAUDIA JANETH, ZAPATA RAMOS HERIBERTO, ESTRADA RAMIREZ CRUZ, OJEDA PALACIO EDUARDO, HERRERA ALCALA CARLOS, AVILA GARCIA OLIVIA MINERVA, ALBEARTT GUTIERREZ FELIPE DAVID, GONZALEZ ANDRADE EFRAIN, DEYTA MONJAS RICARDO, VAZQUEZ MACHUCA ROMAN, BARBOZA CHAIREZ VICTOR ALEJANDRO, LARA ENRIQUEZ JOSE ANGEL, MARTINEZ LUNA GUSTAVO, ESCOBAR CERVANTES LAURA, VICTORINO DANIEL JUAN ANTONIO, MORALES GALLEGOS LILIANA, RIOS MALDONADO IVAN DE JESUS, MORENO RIVERA YAMILET, ALONSO SIMENTAL JOSE LUIS, MEZA MENDOZA AARON EMILIO, SANTA CRUZ GONZALEZ HUMBERTO, GARCIA SANCHEZ ISAAC FELIPE, PEREZ HERNANDEZ JOSE ANGEL, NAVARRO TREJO ERIKA IVETTE, DE LA PAZ MORALES ARIANA SARAHÍ, VALDEZ RAMOS RODOLFO, ALANIS TERAN MARCELA ALEJANDRA, MENDEZ LURIA RAYMUNDO, CASTILLO MARTINEZ MAURICIO, HERNANDEZ MENDEZ AMPARO, GARCIA GONZALEZ NALLELI, PEÑA CELIS NICANOR, CRISTO AGUIRRE DANIEL, GARCIA TRUJANO ALBERTO, VALDEZ RAMIREZ TERESA LIZET, FLORES LORENZO JORGE, VILLEGAS NAVA RAYMUNDO FELIPE, FLORES NEGRETE MARIA ELIZABETH, VILLATORO FERRERA JOSE ROBERTO, RANGEL PACHECO HECTOR, MONTES DE OCA AROSTEGUI XOCHITL, FUENTES PEREZ HORTENSIA, FAUSTINO HERNANDEZ DANIEL, VAZQUEZ LOPEZ NORMA ANGELICA, CRUZ ESTRADA LUIS RICARDO, GONZALEZ GARCIA ERICK, HERNANDEZ ESQUIVEL MERCED, SANCHEZ MARTINEZ ANTONIA, FLORES VARGAS REBECA, PRIMITIVOS POLICARPIO IRMA, GALLEGOS ALONSO EDITH, BORBON LOPEZ KARINA, GONZALEZ SERAPIO EUGENIO, RAMOS HERNANDEZ LUIS ALBERTO, GUTIERREZ GIL JUAN DE LA CRUZ, LEON HERNANDEZ SANDRA LUISA, GARCIA



HERNANDEZ EDWING FRANCISCO, AMOROS LARA JUANITA, GARCIA REYES JULISSA, MINGUEZ MORALES MAYRA MAGALY, ZARATE CASTILLO MARCO ANTONIO, FERNANDEZ YRIS FEDERICO, HERNANDEZ RAMIREZ MARIA LUISA, HERNANDEZ OCHOA ALVARADO, ORTIZ ZEPEDA EFRAIN, ROBLES GONZALEZ JESUS DIVARI, VALDEZ ARROYO ESTHER, VICHE GAONA MANUEL, LOPEZ GONZALEZ DAVID, BASURTO SANCHEZ JOSE JUAN, HERNANDEZ HERNANDEZ GERARDO, CARBAJAL ALCANTARA CLAUDIA, MENDEZ NARVAEZ WENDOLY, RODRIGUEZ LOPEZ SUSANA, VAZQUEZ VEGA MICHEL, ARREOLA DE LA CRUZ GUILLERMO, ORTIZ ROMERO ANTONIO, BORRAYES ESCAMILLA JUAN MANUEL, JANDETE MENA ANDRES, MEDRANO DE LA CRUZ SUSANA, ZAVALA CORTEZ ROSALINDA, ORTIZ DOMINGUEZ CAROLINA, POUCEL MORALES AGUSTIN, SANCHEZ REYES YADIRA, OCEGUERA ALVAREZ IVONNE AIME, CEJA MORALES GUILLERMO, ESTRADA MUÑOZ MIGUEL ANGEL, AVILES ZAMORA CONSTANTINO, HERNANDEZ MUÑOZ DAVID ALEJANDRO, CORRAL AGUILAR JOSE ALBERTO, CASTRO TOCA GLORIA PATRICIA, GARCIA BAUTISTA MARCIANO, UTRILLA ROJAS JOSE MIGUEL, GOMEZ MARTINEZ ANDRES, IBARRA GONZALEZ HORACIO CESAR, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARISOL GABRIELA, MARTINEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, VILCHIS BRAVO CESAR RODRIGO, LOPEZ BELMONT JENNIFER PAOLA, HERNANDEZ MARTINEZ BARTOLO, HURTADO SANCHEZ GILBERTO, SOTO MORALES ADAN, FLORES CHAVEZ JOAQUIN, GONZALEZ MEDINA BENITO GABRIEL, CRUZ RUIZ OMAR ALBERTO, MEZA MEDINA MIGUEL ANGEL, EUROZA DIAZ ANTONIO, DEMETRIO BECERRIL HELADIO, GIL GARCIA JESUS, TAPIA VALDES PEDRO ERNESTO, PRANIUK SENTIES TANIA JUDITH, MELGOZA MONTES GABRIEL ALEJANDRO, CASTAÑEDA MONTIEL AGUSTIN JAIME, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, CASTAÑEDA SANCHEZ VIRGINIA, RAMIREZ ORTIZ AGUSTIN, CASTRO CASTRO JUAN CARLOS, SANCHEZ GONZALEZ GERARDO, OSUNA HERNANDEZ ISMAEL, LINARES ZENTENO MARIA ISABEL, OVANDO SANDOVAL MARIO, MARILES GONZALEZ ERASMO RAFAEL, BRIBIESCA HERNANDEZ SERGIO, GARCIA MIRANDA FRANCISCO, DEL ANGEL GARCIA FACUNDO, VELASCO RAMIREZ ALEJANDRO, VEGA ORIHUELA ELIZABETH, GARCIA NUÑEZ IMELDA, MAULEON TAPIA ARACELI, FLORES REZA JOSE ROMAN, MORALES ROSALES ENRIQUE, NUÑEZ CAMPO MARIA DOLORES, GUZMAN CONTRERAS JORGE DAVID, ANAYA AGUILAR ROSA ANGELICA, TORRES ROJAS MIRIAM TERESA, VAZQUEZ SANCHEZ SARA, GARCIA LEON MARBELLA DEL CARMEN, DOMINGUEZ CONSEPCION IRENE, HERNANDEZ CALDERON BLANCA, MONDRAGON VICTORIA AMALIA, ESTRADA CUADROS GUSTAVO FRED, ESPONDA ORDONEZ ARTURO, BRIONES GARFIAS ANTONIO, CORONA DURAN JUAN CARLOS, CONTRERAS HERNANDEZ GUADALUPE, CASTILLO MARIA CECILIA BERTHA, MACHADO SANCHEZ OSCAR, RAMIREZ CELAYA ISMAEL, PEREZ MEDOZA AGUSTINA, PEREZ OLVERA ADALBERTO, REZA MURAT JOSE FERNANDO, ROJAS GARCIA RAFAEL LEONARDO, FLORES RESENDIZ JUAN CARLOS, TAMES RUIZ FRANCISCO, RIOS HERNANDEZ ALFREDO, VARGAS CASTAÑEDA JOSE FERNANDO, GONZALEZ JIMENEZ RAFAEL, MARTINEZ OREA MARIA DE LOS ANGELES, JIMENEZ MARTINEZ SOFIA CONCEPCION, ALONSO ACOSTA AIDA, GARCIA YBARRA JUAN RICARDO, ELVIRA FERMAN CESAR, JIMENEZ CARRILLO LUIS ALBERTO, RIVERA SANCHEZ FELIPE DE JESUS, MARIN MARTINEZ ANA LAURA, PEDRAZA COLORADO RAUL, SECUNDINO MARTINEZ JOSE PRIMITIVO, GUTIERREZ SANCHEZ JESUS, SALINAS MONDRAGON AZUCENA, CASTRO SANCHEZ JOSE ALFREDO, JASSO GUARNEROS JORGE, GONZALEZ MERAZ SAGRARIO, GONZALEZ HERRERA RAFAEL, REYES VALENTE EFRAIN, MARTINEZ FLORES ROSA MARIA, VIAN CASTILLO LUCIO, VEGA HERNANDEZ OLGA VERONICA, SAMANIEGO JUAREZ ROCIO, CASTILLO CID JOSE LUIS, MARURI HERNANDEZ FERNANDO, URIBE AVILA FAUSTINA, ROJAS GARCIA DAVID, GOMEZ CASTILLO HORACIO, REYES GONZALEZ SUSANA MARISOL, TORRECILLA SANCHEZ DENEDY, MONTAÑO CEDILLO JAVIER, LOPEZ GONZALEZ DELIA, SANCHEZ PARRILLA BRYAN DAVID, MORA OROS MARIA DE LOURDES, ARROYO OLALDE FRANCISCO, ORDORICA MARISCAL ANDREA, LOPEZ HERNANDEZ OSCAR, DE LEON AGUIÑIGA FERNANDO, LEYVA MENDOZA JOSE SACRAMENTO GUADAL, PIOQUINTO DECIGA FERNANDO, TAPIA DOMINGUEZ JOSE LUIS, CERVANTES JAIMES ALMA NAYELY, HERNANDEZ DE LA RIVA MAURICIO, DIAZ JARDON SERGIO JOSE, ESCOTO ROBLES LUZ MARIA, MONJARAZ PLACENCIA CARLOS ALFREDO, MARTINEZ FUNES JORGE ANTONIO, GARCIA GALICIA JULIA, ACUAUTLA HERRERA LIDIA ITZEL, BERNAL NAVA DANIEL, ROQUE ORDOÑEZ FAVIOLA, HERNANDEZ ROCHA JOSE LUIS, ZUNIGA ROMERO ROBERTO, RODRIGUEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL, SANCHEZ RAMOS YAZMIN, ROSAS LUCERO GUILLERMINA, HERNANDEZ JIMENEZ ELIZABETH, PALMA MEDRANO ISRAEL, HERNANDEZ MORALES FERNANDO, AGUIRRE FARRERA LUIS ALBERTO, LOPEZ HERNANDEZ OLGA, VIGUERAS CARMONA JUAN CARLOS, SAMBERINO GARCIA WENDY, CASTILLO SANCHEZ ANA GUADALUPE, CERON HERNANDEZ MONICA, RAMIREZ JARAMILLO MARIA DEL ROSARIO, MURILLO PAREDES GABRIELA PATRICIA, HERNANDEZ BARCENAS GERARDO, RUIZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, MUÑOZ MURILLO JESUS, GAMA ABELDA#ES JOSE LUIS, MONTAÑEZ RAMIREZ SILVIA, ESTRELLO FLORES XOCHIQUETZAL, TAVERA RODRIGUEZ ALVARO, CHAVEZ CELAYA LUIS MANUEL, LOPEZ LEAL VANIA, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, PICHARDO ESPINO CAROLINA, LECHUGA GONZALEZ ERIKA, GOMEZ CASTILLO DANIEL, ESPINOZA LOPEZ MARIA GUADALUPE, MONROY ZAPATA JULIO ALBERTO, CANDELA ESTEVEZ MARISOL, BARRERA BUENDIA TERESA, ANAYA ALVAREZ MARIA MARGARITA, MARTINEZ JOSE GUADALUPE, MUÑOZ VEGA MARIA ESTHER, RODRIGUEZ ORTEGA ALFREDO, ALVAREZ PEDROZA DEYANIRA, HERNANDEZ LUNA JOSE LUIS, RODRIGUEZ ROMERO CAMILO, FRAGOSO VALDEZ HERMINIA, ALMARAZ OVIEDO SOCORRO LETICIA, GUERRERO ROSADO FRANCISCO JAVIER, TORREZ LOPEZ ZAIRA ARIANA, MORALES FUENTES BALBINA, FUENTES FLORES JESUS FABIAN, ROSALES ESPINOSA VANESSA, CERVANTES BARRIOS LUIS LEONEL, SORIA MACIAS JOSE LUIS, GODINEZ ORTEGA BLANCA PATRICIA, RICARDO SANCHEZ VELAZQUEZ, GONZALEZ BUENDIA MONICA, RODRIGUEZ FIGUEROA JUAN JOSE, MARIN BAZAN FERNANDO, MANDUJANO LEON JUAN JOSE, ISALAS DELGADILLO CLAUDIA, MONDRAGON LOPEZ ANTONIO, ISLAS HERNANDEZ RICARDO, GOMEZ PEREZ JORGE,

CASTILLO LEYVA VERONICO, DIAZ PEREZ JESUS, SALGADO ZARAGOZA MIGUEL ANGEL, CANO MORA ALEJANDRITO, RODRIGUEZ MURILLO TANIA FABIOLA, HERNANDEZ GARCIA MIREYA, BELLO GARCIA RUTH, TRONCOSO TRONCOSO JANETH SILVIA, CORTEZ VALDEZ MIGUEL GABRIEL, CASTILLO ALVARADO ALFONSO, HERRERA HERNANDEZ CLAUDIA LIZETH, MORALES RODRIGUEZ FERNANDO, LARA CONTRERAS FAUSTINO, IBARRA VAZQUEZ MARIA DEL ROSARIO, ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTES DE OCA SARA GUADALUPE, SONI DEL RIO JUAN RICARDO, CUADROS MARTINEZ LETICIA, ZUÑIGA GARCIA GABRIEL, HERRERA ORDOÑEZ VICTOR MANUEL, CARRERA LEON ARACELI, MARTINEZ ACOSTA JAIME, PEREZ RODRIGUEZ ROSALBA, MARTINEZ GONZALEZ HUGO ISMAEL, GARCIA SANCHEZ HECTOR, LOPEZ PEREZ IRMA LETICIA, MARTINEZ DOMINGUEZ CLAUDIA CONCEPCION, GUERRERO LORA MARIO ALEJANDRO, SANCHEZ GOMEZ VICENTE, PIZAÑA SERNA MARIA EUGENIA, SANCHEZ VALENCIA JOSE CRUZ ZARATE ROMERO NOE, CASTILLO ORTEGA ROSAURA, GUTIERREZ PICHARDO MARIA DE LOS ANGELES, SANDOVAL VAZQUEZ EDUARDO, ACEVEDO TIRADO KARIME, VALDES GARCIA ERNESTO, ZALDIVAR SOSA HUGO, ESQUIVEL SANTOS MINERVA IRENE, CALDERON VARGAS REYNALDO, PEREZ MIRANDA GUADALUPE, RIVERA GONZALEZ CONSUELO, CRUZ PRADO ADRIANA, MARTINEZ IÑIGO ISRAEL, BOLAÑOS CUELLAR EVELIA, HERNANDEZ CARRILLO ALICIA, LORENZO BERNAL MARIA DE LA PAZ, PIÑON GUTIERREZ HECTOR, GUERRERO HERNANDEZ DALIA CAROLINA, OLVERA ROJAS MARCO VINICIO, CASTAÑEDA FLORES ELIZABETH, SIFUENTES MATIAS ROSA ISELA, ISLAS JIMENEZ LAURA ELIZABETH, ALTAMIRANO GARCIA MARIO, GARCIA MORENO PEDRO, SANCHEZ DIAZ SERGIO ARTURO, AMBEL ZEPEDA HUGO ANDRES, SALINAS NANGUZE JUANA EDITH, HERNANDEZ MARQUEZ MONICA PATRICIA, PARTIDA SANCHEZ LUIS, DIAZ LOPEZ ISRAEL, LECONA CASTILLO JESUS, MIRANDA OLIVAREZ OLGA MARICELA, MENDOZA VAZQUEZ JUAN CARLOS, LOPEZ SANCHEZ JUANA, SANTANA DOMINGUEZ SARA PATRICIA, CONTRERAS CORTES JOSE MAURO, LUNA HERNANDEZ EDUARDO, RIVERA VILLEGAS CINDY, HERNANDEZ GARCIA JACQUELINE, SALAZAR AVENDAÑO RICARDO, MENDOZA NARANJO AMADA DEL CARMEN, ESCALERA BARRIENTOS ELIO, MARTINEZ BELTRAN MIRIAM, CORNEJO GARCIA JESUS, CORONEL RAMOS DOLORES, TELLO OLIN MARIA BEATRIZ, AGUILAR CARRISOZA ADRIANA, SANCHEZ RAMIREZ GUADALUPE, LAGUNES MIRANDA RUTH NEY, GUADARRAMA CORRALES JUAN EZEQUIEL, HERNANDEZ GARCIA JONATHAN JOSE, LOPEZ GOMEZ JOSE CARLOS, LEON PEDRAZA SAUL EZEQUIEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, JIMENEZ SANTIAGO JUANA, SANCHEZ RAMIREZ EDUARDO JEU, JOAQUIN VALENTIN MARTHA, ZAPI GONZALEZ GABINA, MOLINA NACHEZ JUAN JOSE, BELLO LARA GUSTAVO, NIETO HERNANDEZ LIDIA, ESPIRITU CRUZ MIGUEL ANGEL, ORENDA Y MEDINA NYDIA ZUREYMA, ORTIZ AGUILAR MARIA CONCEPCION, BASURTO MARTINEZ ADRIANA, LARA BRAVO ISMAEL, RODRIGUEZ BARRERA SONIA ALEJANDRA, SUAREZ GUZMAN MARIA DEL PILAR, MARTINEZ RENDON NADIA, GORIBAR MARTINEZ RAFAEL, ALBORES GARCIA JULIO CESAR, LAGOS RODRIGUEZ JORGE, SANCHEZ PRIETO AURELIA, OBANDO HERNANDEZ NORA IRMA, TORRES DE LA O GABRIEL, GUTIERREZ GARCIA VALENTIN, RANGEL BARRON ABIGAIL, CONTRERAS VAZQUEZ MARIA IVONNE, GARCIA GARCIA GERARDO, GARCIA ALVAREZ RAUL, SOLANO GONZALEZ ERIK, GARCIA MORALES ELVIA, BARCENAS GALLEGOS SALVADOR, NAFARRATE ARGUMEDO SHELDA TATIANA, LOPEZ GUTIERREZ NORMA ANGELICA, MARTINEZ HERNANDEZ RAUL, MORENO SEVERIANO SANDRA, MILLAN TREJO MARCO ANTONIO, SERAFIN ANTONIO MARIA GUADALUPE, LAZCANO RODRIGUEZ JOSE HILARIO, REYES TORRES ALEJANDRO, VALENZUELA MORALES GILBERTO, CERON CASTRO MARIA CANDELARIA, GONZALEZ TIBURCIO MARCO AURELIO, PULIDO BALBUENA JULIO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **76/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados y para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 06 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **907/2014**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PEDRO ANTONIO FLORES RODRÍGUEZ, en contra de YOLANDA IVONNE SALGADO YAÑEZ, la C. Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la demandada YOLANDA IVONNE SALGADO YAÑEZ, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 11 de Febrero del 2015.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de enero de dos mil quince, se radicó un expediente número **42/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FILIBERTO RODRIGUEZ GARCIA denunciado por ALICIA NAJERA GANDARA, MARIA GUADALUPE, HERLINDA, FILIBERTO, GRACIELA Y ALMA DELIA TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ NAJERA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une al cujus es el esposo e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Febrero de 2015  
LA C. SECRETARIA  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de Febrero de dos mil quince, se radicó un expediente número **103/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL REFUGIO PADILLA MUÑOZ, denunciado por JOSE LUIS MUÑOZ MAGAÑA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es primo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2015  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**“ E D I C T O “**

Los ciudadanos Ma. de Jesús, Pedro, Jorge Guillermo, Gloria Guadalupe, Ramón y Ma. Agustina de apellidos Lara Martínez, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Tobías Lara Martínez, el cual se radicó bajo el expediente número **165/2015**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día ocho de abril del año dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio

del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata número 17 de la Colonia Oscar Flores Tapia de la ciudad de Viesca, Coahuila de Zaragoza. Doy fe.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo del año 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PEREZ.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GLORIA VALDEZ LUPERCIO y ALFONSO JAVIER MUÑOZ VALDEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de **FRANCISCO MUÑOZ DE LA ROSA** fallecido 14 Enero 2009, con domicilio en Canarias 135 Villa Jacarandas. La primera cónyuge y el último hijo acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 6 de Marzo del 2015 designándose Albacea a JOAQUIN GARCIA REYES con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

EXP. NÚM. 211/2013

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 211/2013 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por FLORENTINO RAMIREZ ROJAS en contra de MA. ANDREA GARCIA ACOSTA Y RAFAEL PALOMINOS ACEVEDO se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente:

Torreón, Coahuila a (12) Doce de Enero de (2015) Dos Mil Quince. – **V I S T O S** para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por FLORENTINO RAMIREZ ROJAS, en contra de MA. ANDREA GARCIA ACOSTA y RAFAEL PALOMINOS ACEVEDO, tramitado bajo el expediente número 211/2013, y; Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: **R E S O L U T I V O S:** PRIMERO.- Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- FLORENTINO RAMIREZ ROJAS, probó los hechos constitutivos de su acción, mientras que a MA. ANDREA GARCIA ACOSTA y RAFAEL PALOMINOS ACEVEDO, no compareció a juicio a desvirtuar la acción intentada, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a MA. ANDREA GARCIA ACOSTA y RAFAEL PALOMINOS ACEVEDO a pagar a la parte actora FLORENTINO RAMIREZ ROJAS la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses pactados en el documento base de la acción a razón del nueve por ciento (9%) de interés mensual, mismos que se liquidarán en ejecución de sentencia. CUARTO. Se condena a la parte demandada MA. ANDREA GARCIA ACOSTA y RAFAEL PALOMINOS ACEVEDO al pago de las costas de la instancia. QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumplan con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien Inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO.- Toda vez que parte demandada fue emplazada mediante edictos, deberá de publicarse por una sola vez los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coah., a 20 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

13 MAR

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de TEODORO VALTIERRA MEDINA Y CATALINA LIMONES ROBERTO, bajo el expediente número **401/2011**, el cual fue denunciado por ANTONIO, MIGUEL, RAMÓN Y ESPERANZA de apellidos VALTIERRA LIMONES, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha catorce de noviembre de dos mil once, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 26 DE ENERO DE 2015  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio especial de orden familiar y en ejercicio de la acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó SILVIA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **522/2014**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 127, libro número 1, tomo número 1, foja número 127, de fecha 22 de julio de 1994, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del ejido Lequeitio del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, toda vez que en la misma se asentó como fecha de nacimiento de la promovente el día 05 de julio de 1991 y siendo lo correcto el día 05 de julio de 1990, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de diez días, plazo que empezará a computarse a partir de la fijación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 04 DE DICIEMBRE DE 2014  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio especial de orden familiar y en ejercicio de la acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó JUAN MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **531/2014**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00054, libro número 1, tomo número 1, hoja número 23, de fecha 09 de febrero de 1968, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del ejido Lequeitio del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, toda vez que en la misma se asentó como nombre del promovente el de MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ, siendo lo correcto JUAN MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de diez días, plazo que empezará a computarse a partir de la fijación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 04 DE DICIEMBRE DE 2014  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **082/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción del terreno ubicado en Calle Santa Catarina número 8, del Barrio de Sambreretillo de esta Ciudad, el que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 16.20 metros y colinda con calle Santa Catarina; AL SUR mide 15.50 metros y colinda con JESÚS MACÍAS; AL ORIENTE mide 75.00 metros y colinda con Adela Macías Esqueda; AL PONIENTE mide 54.50, 0.80, 20.50 metros y colinda con Ma. Dolores Rosales Jiménez, dicho inmueble tiene una superficie total de 1,179.65 M2, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Febrero del 2015  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
 (RÚBRICA) 3 – 13 Y 27 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

MARÍA DEL CARMEN BLANCO SIFUENTES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **083/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción del terreno no. 1 de la Manzana 145, ubicado en Calle Guadalupe número 15 A, del Barrio del Ojo de Agua de esta Ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, el que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 14.60 metros y colinda con Nery Alejandra Blanca Sifuentes; AL SUR mide 12.50 metros y colinda con calle Guadalupe; AL ORIENTE mide en dos líneas con un pequeño quiebre, la primera de ellas de Sur a Norte 23.00 metros y la segunda de ellas 18.00 metros, colindando ambas con Miguel Angel Blanco Sifuentes; AL PONIENTE mide 42.60 y colinda con calle Sin Nombre, dicho inmueble tiene una superficie total de 570.11 M2, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Febrero del 2015.  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**Licenciada MARIZA ÁVILA TORRES**  
 (RÚBRICA) 3- 13 Y 27 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ELEUTERIO VIELMA MÁRQUEZ, LUCAS ESCOBEDO BRIONES, MAXIMINO MUÑOZ IBARRA, HERMENEGILDO LÓPEZ RESÉNDEZ, TOMÁS LÓPEZ RESÉNDEZ, FRANCISCO QUEZADA HUERTA Y JESÚS GÓMEZ CASTRO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **092/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión del Predio Rústico que se localiza al lado Sur de esta población conforme a la Planificación catastral en poder de esta Oficina, en el que se denomina “SOMBRERETILLO” y se ubica a una distancia aproximada del Perímetro Urbano de un Kilometro y se compone de cuatro lotes numerados del 1 al 4, además de ciento veintiocho manzanas, dos décimas de manzana del mismo Predio, el cual consta de; los primeros cuatro lotes de las siguientes medidas y colindancias.- Norte mide 1,005.61 metros, y colinda con pequeños Propietarios.- Al sur mide 1,005.61 metros, y

colinda con Predio que es o fue de Francisco Rivas.- Al Oriente mide 4,022.44 metros, y colinda con Terrenos de la Cía. de Sombreretillo. Tiene este Predio entre los cuatro lotes una superficie aproximada de 402-24-40 Hectáreas.- Las ciento Veintiocho manzanas, dos décimas de manzana, tiene las siguientes medidas y Colindancias.- Norte 44° cuarenta y cuatro grados al noroeste colinda con terrenos que son o fueron de Eduardo Lobatón, mide 300.00 metros, desde la mojonera de la cordillera llamada Sierra, Grande, al Poniente hasta el cerro conocido, con el nombre de la piedra.- Poniente desde este cerro 40° cuarenta grados al Suroeste, hasta la cuesta de la Mancha, sobre la Sierra.- 1, 540.00 metros, lindando con propiedad de Perote.- Sur siguiendo la cumbre de la sierra de Parras al Oriente, lindando con terrenos de Don Francisco Rivas mide 1,100.00 metros, y al Oriente con 10° diez grados al Noroeste linda con Terrenos del Sombreretillo, mide 688.00 metros, el cual viene a terminar el punto de partida.- Porción interior del mismo Predio que tiene al Norte 500.00 metros, y colinda con propiedad de Eduardo Lobatón al Sur mide 2,750.00 metros, y colinda con Propiedad de Francisco Rivas. Al Oriente mide 4,022.00 metros, y colinda con los cuatro cuadros o lotes del mismo Propietario a la misma Comunidad, Al Poniente mide en línea quebrada que parte del norte hacia el sur 688.00 metros, sigue con 1,100.00 metros, colinda con porción del mismo lote y con Propiedad de Perote, tiene esta porción una superficie total de 983-31-25 Hectáreas y el predio anterior la superficie de 77-98-00 hectáreas.- suman total las tres porciones una superficie total del 1,462-46-70 Hectáreas. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficinas del Registro Público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Marzo de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 13-27 MAR Y 14 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **57/2015**, relativo a JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE TOVAR DIAZ, promovido por MARTHA IRENE MADERO GOMEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO JOSÉ DE JESÚS TOVAR MADERO a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 09 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **703/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TELESFORO PACHICANO SALAZAR y PETRA DURON PUENTE, denunciado por SOCORRO, LUIS y ALICIA todos de apellidos PACHICANO DURON a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 02 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)